

Revista de **FOLKLOR**

Fundación Joaquín Díaz



Editorial 3
Joaquín Díaz

Toponomástica molinológica de la provincia de Burgos 4
Mario Sanz Elorza

Noticia de algunos exvotos desaparecidos de la ermita de la Virgen
de la Granja de Yunquera de Henares (Guadalajara) 34
José Ramón López De Los Mozos

Las Rogativas 38
Modesto Martín Cebrián

SUMARIO

Revista de Folklore número 361

Portada: La Ilustración Española y Americana - *Maravillas de la ciencia: una "prima donna" cantando en el receptor del fonógrafo de Edison*

Dirige la Revista de Folklore: Joaquín Díaz

Edición digital, diseño y maquetación: Luis Vincent

Fundación Joaquín Díaz - <http://www.funjdiaz.net/folklore/>

ISSN: 0211-1810

Patrocinado por la Obra Social y Cultural de Caja España / Caja Duero

Caja España 

Caja Duero 

Uno de los aspectos que mayor interés suscitan en la sociedad actual, denominada genéricamente “de la comunicación”, es el de la precisión del lenguaje. Muchas veces ni sabemos lo que significan nuestros nombres ni por qué se denomina de una u otra forma a los terrenos en los que vivimos. La palabra “paisaje” viene de “pagus”, término con el que los romanos designaban el terreno rústico en el que vivían o tenían alguna propiedad, de modo que se acabó llamando paganos a quienes vivían en zonas rurales y a quienes, precisamente por su menor proclividad a las novedades y cambios propios de los núcleos habitados, aceptaban con notables reticencias que la nueva religión cristiana viniese a sustituir su complejo mundo de divinidades adscritas a la naturaleza por la creencia en un solo Dios. Con el tiempo la palabra pago vino a designar a cada una de las tierras que componían el término de un pueblo y a las que se nombraba de forma peculiar para poder distinguirlas de sus vecinas, que probablemente mostraban otras características. Esa época en que cada fragmento del paisaje tenía nombre y además un nombre que significaba algo, pasó a la historia. El paisaje es hoy un panorama abarcable, más o menos hermoso, más o menos degradado, que se muestra como el resultado de multitud de aciertos y contradicciones históricas y sociales cuya principal consecuencia ha sido una modificación paulatina de su esencia.

En la modificación del paisaje ha intervenido desde siempre la mano del hombre pero también innumerables y sucesivas tecnologías agropecuarias que han llegado a crear un medio -que hasta ahora se denominaba rústico o rural para diferenciarlo del generado en espacios donde se concentraba la población-, cuyos patrones han cambiado con tanta celeridad en los últimos tiempos que ya no se pueden denominar con el término habitual sin provocar equívocos.

Desde el momento en que el paisaje es el resultado de una serie de elementos relacionados entre sí y abarcables para la vista humana, cualquier intervención del individuo sobre aquél debería estar marcada por el respeto al estilo resultante de la evolución histórica, a las características medioambientales o ecológicas y al ecosistema. Observando el entramado de este último convendría advertir además que el paisaje no es sólo la representación de una realidad más o menos compleja, sino el conglomerado de sensaciones -sentimientos estéticos y emocionales- que produce su visión en el ser humano, para quien el paisaje viene a ser un libro sobre el que puede leer el pasado y el presente de aquella misma sociedad en la que ha nacido y vive.

Las intervenciones que se realicen sobre el paisaje deberán responder en consecuencia a dos principios básicos, que son el conocimiento histórico de la evolución y alteración sufridas por ese mismo paisaje y la seguridad de que dichas intervenciones se realizarán en beneficio de un desarrollo sostenible e inteligente del territorio, ajustándose no sólo a técnicas sino a la valoración y al respeto ambiental. Sólo así podrá decirse que la relación entre cultura y paisaje tiene verdadero sentido y se ajusta a la lógica. Sin embargo, la mayoría de las normativas que han servido para crear jurisprudencia en torno al territorio y a su uso por el ser humano han ido deslizándose peligrosamente desde la defensa del patrimonio común hacia la atención a intereses particulares, primando la realidad productiva sobre el disfrute colectivo del paisaje y potenciando políticas socioeconómicas de corto alcance por encima de visiones de conjunto con más amplio futuro. El resultado de esas políticas es la creación de situaciones ficticias en las que ni siquiera importan el desarrollo agropecuario o la economía local, sino los vaivenes de intereses mercantiles o macroeconómicos cuyos orígenes o cuyas consecuencias están muy lejos del ámbito en que se aplican.

EDITORIAL

TOPONOMÁSTICA MOLINOLÓGICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Mario Sanz Elorza

INTRODUCCIÓN

La toponimia o nomenclatura en lengua vernácula con la que el hombre designa a los parajes donde habita o desarrolla su actividad, constituye un acervo cultural importante que pone de manifiesto el vínculo ancestral existente entre el ser humano y su medio. Los topónimos atesoran una importante riqueza cultural, generada en el habla durante siglos, donde aparecen reflejados desde avatares históricos y tradiciones religiosas hasta los elementos naturales del paisaje y la impronta dejada en el mismo por la acción humana. La toponomástica como *"rama de la onomástica destinada al estudio de los nombres de lugar"* (1), es una ciencia auxiliar de inestimable utilidad para la arqueología, la etnografía, la historia, la ecología, la paleobotánica, la lingüística, etc. pues en forma de palabras, la toponimia o conjunto de nombres de lugar de una determinada región recoge el archivo de parte de nuestra herencia cultural.

Como ciencia independiente y reconocida, los inicios de la toponomástica son próximos en el tiempo, a pesar de la antigüedad de su objeto de estudio. Parece, de acuerdo con la opinión de muchos estudiosos, que su origen se remonta al siglo XIX, considerándose las aportaciones del erudito lingüista alemán Wilhelm von Humboldt (1767-1835), cofundador de la Universidad de Berlín y hermano del célebre naturalista y explorador Alexander von Humboldt, como su más próximo antecedente. En lo que respecta a España, podemos destacar como introductores y precursores de la toponomástica científica a figuras tan notables como Eugenio Coseriu (1921-2002), Ramón Menéndez Pidal (1869-1968), Antonio Tovar (1911-1984), Joan Coromines (1905-1997) y Manuel Alvar (1923-2001).

Además de su valor científico y académico, los topónimos sirven fundamentalmente para que los seres humanos puedan identificar y ubicar espacialmente los lugares. No obstante, el abandono o simplificación de los modos de vida que los crearon, la despoblación rural y consiguiente aculturación están provocando en los últimos decenios su olvido, una cierta "erosión lingüística" que puede entrañar pérdidas. Para evitarlas en lo posible, con estudios como el presente nos esforzamos en recopilar los topónimos e interpretarlos.

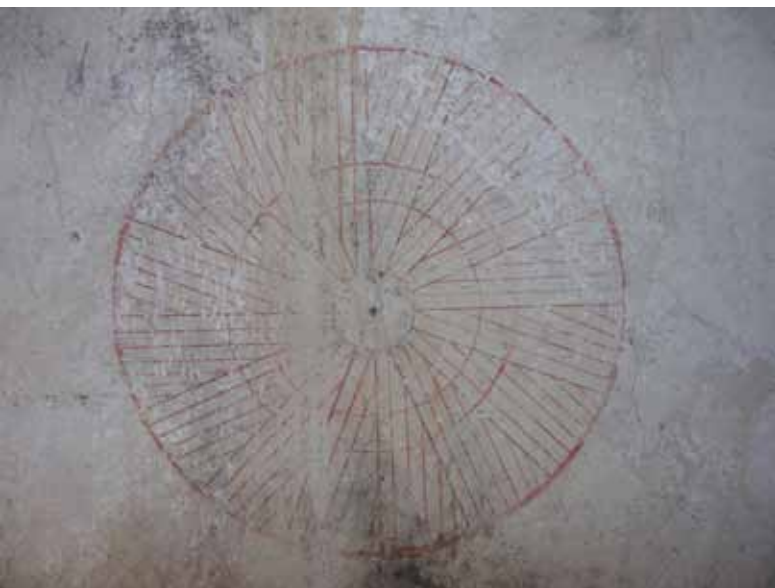
Por otra parte, no hay que perder de vista el valor social añadido que tienen los nombres de lugar, de modo que si se cambian o se olvidan, la sociedad puede perder su marco espacial de referencia. A lo largo de la historia, los topónimos han sufrido cambios. En su creación, no ha faltado la necesidad de los primitivos hablantes de acudir a descripciones físicas del terreno para facilitar la orientación y la identificación de los lugares que frecuentaban. Simplemente por mero afán de supervivencia era preciso dar nombre y situación a los territorios de caza, a los lugares peligrosos, a los lugares donde había agua, etc. Más adelante, cuando el hombre se organiza socialmente de forma compleja, los topónimos han adquirido además connotaciones vinculadas con la propiedad, de tal forma que se utilizan para diferenciar parcelas, fincas o heredades en un sentido no solo físico sino también jurídico. A menudo, muchos nombres de parajes no son otra cosa que el nombre de un determinado dominio. En la gestación y evolución de la toponimia, las conquistas militares han sido tal vez el principal factor de cambio. Cuando un territorio era conquistado, solía ser repoblado con personas procedentes de

otras regiones que traían consigo su propia lengua. Otras veces se mantenía la población indígena o autóctona, pero ya sea por superioridad cultural o bien por la fuerza, acababa por asumir como propia la lengua del colonizador. Como la toponimia se crea en la lengua vernácula del lugar, y siempre motivada por alguna característica de éste o del hablante, podían darse varias situaciones. Una, que los topónimos preexistentes se conservaran a pesar de la inmersión lingüística, en su forma original o más o menos transformados (endónimos). Así, dentro de nuestro ámbito castellano, disponemos de topónimos procedentes de lenguas prerrománicas no indoeuropeas (vascuence) e indoeuropeas (celta) que se han mantenido a pesar de la desaparición de la lengua original, como ocurre en algunas comarcas donde la influencia vasca fue importante (Sierra de la Demanda, Condado de Treviño). Otras veces, fueron los repobladores vascos traídos por los conquistadores de tierras en poder de los musulmanes durante la Reconquista, los que rebautizaron no pocos lugares, entre los que podemos sacar a colación el nombre de la localidad de Ibeas de Juarros, que deriva del vascuence *zuhar* (olmo) por evolución fonética *zuhar-zubarro-zugarro-xuharro-juarro* (2). Al mismo tiempo, apenas se conoce toponimia de origen árabe en el ámbito estudiado, lo que puede deberse a la temprana reconquista de esta parte de España o bien, como parece más plausible, a que se trataba de un territorio escasamente poblado antes de la llegada de los repobladores cristianos. Otro importante factor de cambio en la toponimia es la llamada etimología popular. Ocurre cuando un topónimo preexistente y opaco, es decir imposible de interpretar ya sea por desconocimiento de la lengua en la que se originó o bien por quedar desfigurado debido a un proceso de evolución fonética, es reinterpretado por el hablante y transformado en un nuevo topónimo aparentemente transparente, pero cuyo nombre nada tiene que ver con el significado del nombre original. Por último, hay que tener en cuenta como factor de cambio la aparición de topónimos de nuevo cuño, debido a modificaciones en los usos del suelo (roturaciones, deforestaciones, construcción de caminos, creación de núcleos de población, etc.), y últimamente al modo en que el hombre se relaciona con las nuevas realidades del territorio, con la creación de nuevos nombres llenos de tópicos y ajenos a la tradición, utilizados para nominar urbanizaciones, campos de golf, parques temáticos, complejos turísticos, etc.

No obstante, los avances en toponomástica en nuestro país han sido bastante desiguales en función de si el territorio tiene lengua propia distinta al castellano o no la tiene. Para algunas Comunidades Autónomas, la recuperación de la toponimia ha sido también recuperar parte de su identidad nacional, de tal modo que recoger, compilar y estudiar los nombres de lugar ha sido una cuestión prioritaria.

Como hemos señalado, las características que inspiraron la creación de los topónimos, referidas a un tiempo pasado, pueden servirnos para la reconstrucción y averiguación de paisajes desaparecidos (Paleogeografía), de la cubierta vegetal preexistente (Paleobotánica), de la existencia de restos arqueológicos (Arqueología), de antiguos usos del territorio, mitos y creencias (Etnografía), del alcance de hechos históricos como migraciones y expansiones de pueblos antiguos (Historia) y, como no, para la identificación de los distintos substratos lingüísticos de un determinado territorio, que permita el estudio de la expansión y evolución de las lenguas y dialectos, ya sean vivas o muertas (3). En lo que respecta al estudio de los molinos, como parte del patrimonio etnográfico y arqueoindustrial, también la toponimia es una fuente inestimable de información, que nos permite extraer conclusiones sobre la existencia de molinos, ya sea desaparecidos pero de los que ha quedado su impronta reflejada en el nombre de un paraje, accidente geográfico o población, o bien de otros de los que todavía se conserva algún resto, y que puede ayudarnos a su localización.

Para poder dar a conocer los resultados de los trabajos de investigación toponomástica a un público amplio, es necesario informar de los distintos tipos de topónimos que pueden establecerse, de acuerdo con varios criterios. En primer lugar, según la importancia o rango de la entidad nom-



Molino de Debajo de Villovela de Esgueva (de izquierda a derecha y de arriba abajo): estado actual del edificio; interior de la sala de molienda con sus dos empiedros; dibujo en la pared con el rayado de una muela a modo de guía para la operación de picado; dibujo de otra muela con la cabria

brada, tenemos por una parte los topónimos mayores o macrotopónimos, que son aquellos que designan poblaciones, entidades administrativas (municipios, provincias) o accidentes geográficos importantes (cordilleras, ríos, mares, lagos, etc.). Por otra parte, están los topónimos menores o microtopónimos, que se refieren a parajes o pagos, pequeños cursos de agua (arroyos, barrancos, manantiales, etc), accidentes de menor importancia (cerros, vaguadas, crestas, peñas, etc.) o elementos de presencia muy localizada en el paisaje en los que ha intervenido el ser humano (molinos y demás construcciones aisladas, acequias y canales, azudes, caminos, etc.). En cuanto a las fuentes inspiradoras de toponimia, podemos destacar entre las más importantes cuantitativamente las formas del relieve (orónimos), la flora y la vegetación (fitónimos), los nombres propios de persona (antropónimos), la religión (hagiónimos), la hidrografía (hidrónimos), las vías terrestres de comunicación (odónimos), la fauna y la ganadería (zoónimos), etc.

En la toponimia castellana, y burgalesa en particular, se observa la existencia de un bilingüismo en ocasiones superpuesto. En la primera de las situaciones, conviven topónimos en dos lenguas distintas,

como ocurre en la comarca leonesa del Bierzo o en las zamoranas de la Sanabria y la Carballera, donde la lengua oficial es el castellano pero se reconoce el gallego sin estatus de lengua oficial. Aunque en estos ámbitos la toponimia es mayoritariamente gallega, sobre todo en lo que concierne a la microtoponimia, también existe toponimia castellana. Parecida situación se da en la Montaña de Riaño y en la Montaña de Luna, en el norte de la provincia de León, con respecto a la lengua astur-leonesa. En ciertas zonas de la provincia de Burgos, como la Sierra de la Demanda o el Condado de Treviño, donde solo se habla castellano, conviven topónimos en esta lengua con otros de origen euskera o vascón, que se han conservado como una reliquia lingüística.



Molino del Suso, en Gumiel de Izán: a la izquierda, vista del cárcavo; a la derecha los restos del primitivo rodezno de madera

Los otros protagonistas de nuestro trabajo son los molinos y la molinería, cuya importancia en la vida de las comunidades humanas es vital prácticamente desde la propia aparición de éstas. Al igual que otras actividades, nos ha dejado un testimonio indeleble en la toponimia. La invención del molino se encuentra estrechamente ligada a las fases en las que se desarrolló la alimentación humana y al modo en que el hombre preparaba sus alimentos. Primero consumía lo que cazaba y recolectaba directamente de la naturaleza. Posteriormente aprendió a domesticar a los animales y a las plantas

más útiles a sus fines, naciendo así la ganadería y la agricultura. Finalmente, adquirió la pericia y el conocimiento empírico suficientes para someter a los productos primarios que proporcionaban aquéllas, a técnicas que mejoraban sus características organolépticas y facilitaban su conservación a largo plazo. Ya sea para su más fácil ingesta, o bien por mejorar su disposición para el cocinado, era conveniente romper, triturar o machacar ciertos productos. Durante el periodo Paleolítico (entre los años 150.000 y 9.500 a. C.), el ser humano machaba y molía los alimentos principalmente con piedras que encontraba en su entorno. Posteriormente, el ingenio y la inteligencia le hizo sustituir las piedras por útiles, aunque rudimentarios, preparados al efecto. Surgían así los primeros molinos de mano, propios del Neolítico, entre los años 6000 y 4000 a. C. en el Oriente Medio. Durante las edades del Bronce y del Hierro aparecieron los molinos de mano perfeccionados, primero de tipo amigdaloides y barquiforme, con pulimento de las piedras, y de tipo rotativo después, éstos ya con dos muelas, que son los precursores de los molinos de empiedro conocidos hasta nuestros días. El descubrimiento del movimiento rotativo supuso un salto cualitativo decisivo en la historia de la molinería. Primeramente permitió, como hemos dicho, el perfeccionamiento de los molinos de mano y después la obtención de dicho movimiento por medio de otras fuentes de energía, principalmente hidráulica, eólica o animal. Nacen así los molinos hidráulicos, de viento y de sangre.



Molino de Huerta del Rey: a la izquierda, interior del cárcavo con dos rodeznos al completo; a la izquierda el caz de los molinos, recogido en la toponimia

Las primeras referencias a los molinos hidráulicos, de acuerdo con la hipótesis sostenida por nuestro gran antropólogo Julio Caro Baroja (4), corresponden a unos versos de Lucrecio del año 95 a. C. que dicen "...ut fluvios versare rotas atque austrum videmus...", que puede traducirse como "...como vemos volver los ríos ruedas y arcabuces..." No obstante, hacia finales del siglo I d. C., resulta evidente la implantación del ingenio hidráulico fluvial en la técnica molinera, tal y como lo acreditan las descripciones del ingeniero y arquitecto romano Marco Lucio Vitruvio en su obra *Los Diez Libros de Arquitectura*. Durante el Medioevo, los molinos hidráulicos proliferaron por la geografía castellana, sobre todo en manos de los estamentos más poderosos, que eran la nobleza y la iglesia, dado el elevado coste que suponía la construcción de un molino. Como la mayor parte de los campesinos y particulares en general carecían de medios para acometer la construcción de un molino, tampoco faltaron los molinos concejiles o propiedad de una sociedad de vecinos, autorizados siempre y cuando no supusieran

competencia para los molinos en manos eclesiásticas o de la nobleza, a los que acudían por obligación los vasallos. A veces, la construcción de un molino requería de la aprobación real, ya que las aguas de los ríos se consideraban propiedad de la corona y por tanto su aprovechamiento estaba sujeto al visto bueno de ésta. La mayor parte de los molinos de nuestro ámbito eran molinos de rueda horizontal o de rodezno (5), debido a las características hidrológicas de nuestros ríos (caudal irregular, poca profundidad, pendientes acusadas, etc.), quedando los grandes molinos de rueda vertical o aceñas restringidos a los más principales ríos de la región (Duero, Pisuerga, Esla, etc.) donde el caudal estaba siempre asegurado y la topografía y el perfil del cauce permitían su construcción. En torno al siglo x, ateniéndonos a la autoridad de Julio Caro Baroja, aparecieron las primeras referencias a los molinos de viento. Aquellos primitivos molinos accionados por la energía eólica se situaban en Irán y Afganistán. En principio, a igualdad de condiciones eran preferidos los molinos hidráulicos ya que dependen de una fuente de energía cuya disponibilidad, en general, es bastante más previsible. El caudal de los ríos es mucho más regular, conociéndose de antemano sus altibajos, que en las condiciones del clima mediterráneo, por ejemplo, coincide su mínimo con el estío. En cambio, a la frecuencia, dirección e intensidad de los vientos, pese a manifestar tendencias más o menos definidas en cada zona, no le falta cierta proporción de aleatoriedad. Por este motivo, salvo en regiones sin corrientes superficiales suficientes o bien sin desniveles apreciables, son preferidos los molinos hidráulicos a los de viento. De ahí que los molinos de viento, en lo que hoy es el territorio de Castilla y León, solo tuvieran implantación en la zona de Tierra de Campos, donde las condiciones son poco adecuadas para la instalación de molinos hidráulicos.

A partir del siglo xv, con la llegada del renacimiento y de figuras como las de Leonardo Da Vinci, Juanelo Turriano (6), Francisco Lobato (7) o Lastanosa (8), el perfeccionamiento tecnológico basado en los nuevos conocimientos matemáticos y de mecánica de fluidos, propiciaron que en los siglos siguientes la molinería tradicional alcanzara su época de mayor esplendor. Con las desamortizaciones decimonónicas, eclesiástica y civil, se produjo un cambio de manos en muchos molinos. Los molinos propiedad de la iglesia y de los concejos pasaron a manos privadas, generalmente burgueses o sociedades de particulares constituidas de este modo con el objeto de reunir el capital necesario para su adquisición. A partir de mediados del siglo xix tuvo lugar la invención de los molinos de cilindros, precursores de las modernas fábricas de harina, lo supuso el inicio del declive de la molinería tradicional. En dicho sistema, se sustituían las muelas de piedra por varios pares de cilindros, que hacían posible graduar la finura de la trituración. En su accionamiento ya no se emplea la energía hidráulica sino otras fuerzas motrices, como la máquina de vapor, el motor diesel o el motor eléctrico. De esta manera, se desvincula la localización de los molinos de la cercanía a los cursos de agua, pudiéndose ubicar éstos dentro de los núcleos de población y próximos a las vías de comunicación. Va desapareciendo aquella figura legendaria del molinero que vivía aislado en su molino y que suscitaba sensaciones de envidia y desconfianza entre sus vecinos y clientes, para dar paso a unos nuevos empresarios harineros que ya no trabajan solo para una comunidad que sobrevive en régimen de autarquía, sino para un mercado más amplio y alejado. Durante el siglo xx, la molienda fue adquiriendo una complejidad técnica que obligaba a desembolsar importantes capitales para el montaje de las instalaciones, la construcción de los edificios y el pago de la mano de obra, de tal modo que pasó de ser una actividad artesanal a toda una industria. De los antiguos molinos solamente van quedando aquellos situados en comarcas donde el aislamiento impide la llegada de la modernidad, pero que a medida que la influencia industrial y urbana va haciéndose más sensible, ni siquiera en éstos lugares puede perdurar esta actividad milenaria, que acaba por desaparecer junto con toda la cultura popular que en torno a ella subyace. De la mayoría de los molinos ya solo nos quedan sus ruinas y el testimonio dejado en la toponimia.



Dos ejemplos de molinos burgaleses primitivos de sencilla compostura: a la izquierda el Molino de Pineda-Trasmonte visto desde el lado de la balsa, cuyos restos se aprecian en primer término, por delante del edificio; a la derecha, el Molino de Horas en Cabañas de Esgueva, con su cárcavo adintelado sostenido mediante viga de madera

FUENTES TOPONOMÁSTICAS

La información toponímica ha sido extraída de dos voluminosas fuentes. Por una parte, para los microtopónimos -nombres de parajes o pagos-, hemos utilizado la base de datos toponímica de la Dirección General del Catastro -Ministerio de Economía y Hacienda-. Por otra, para los macrotopónimos -núcleos de población, orografía, hidrografía, vías de comunicación, etc.- hemos aprovechado la base de datos georreferenciada de nombres geográficos NOMGEO, versión 29.09, del Instituto Geográfico Nacional, -Ministerio de Fomento-. Para el estudio de la microtoponimia, el catastro constituye el más rico banco de datos informatizado disponible. En particular, son especialmente valiosos los catastros

antiguos, por el rigor con que recogían los topónimos de cada término municipal, respetando su correcta fonética y ortografía.

La primera de las bases de datos contenía nada menos que 109.432 topónimos menores o microtopónimos, de los que 803 tienen inspiración moliológica (0,73 %). La base de datos del IGN reúne 24.876 macrotopónimos, en 78 de los cuales aparecen aludidos los molinos (0,32 %).

Molino de Reyes, en Tórtoles de Esgueva, del que da cuenta la toponimia: a la izquierda el caz; a la derecha, el cárcavo con doble arco de medio punto albergando en su interior dos turbinas



RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos del estudio de las fuentes toponímicas se muestran en la tabla 1. Su análisis nos sugiere numerosas consideraciones y comentarios, pero vayamos por partes. En primer lugar, debemos diferenciar los topónimos alusivos a aceñas o molinos de rueda vertical, de aquellos que presumiblemente están inspirados en molinos de rueda horizontal o rodezno. Estos fueron, sin lugar a dudas, los molinos más abundantes y frecuentes en la geografía burgalesa, ya que aquéllos para su instalación precisan ríos con caudal abundante y regular, y con suficiente profundidad para poder introducir la parte inferior de la rueda en el agua, circunstancias poco habituales en nuestra hidrografía. No obstante, si que parece más que plausible que ríos como el Duero, el Ebro, el Pisuerga o el Arlanzón movieran aceñas en el pasado. La toponimia nos confirma el hecho. Así tenemos el topónimo *Aceña* (Fresnillo de las Dueñas), del que el Catastro de Ensenada (8) nos informa de su significado *"dijeron que en esta villa ay solo una Azeña o molino arinero de dos ruedas corrientes sobre el río Duero al sitio que llaman la Recovilla distante un quarto de legua propia del común y vecinos de esta villa que produze en arrendamiento en cada un año, ciento y treinta fanegas de trigo que a prezio de doze reales cada una según llevan declarado ymporta mil seiscientos y veinte reales de vellón"*. Otro topónimo que bien puede aludir a este tipo de ingenios de rueda vertical lo encontramos en Castrillo de Ríopisuerga, donde si bien el Catastro de Ensenada no es tan explícito, si que deje entrever en su descripción que pudieran tratarse de aceñas los dos molinos existentes en esta localidad a mediados del siglo XVIII, al señalar que disponían de cuatro paradas o empiedros, lo que denota la necesidad de una importante fuerza motriz, que se situaban sobre el propio río Pisuerga, y no a cierta distancia del cauce como suelo ocurrir con los molinos de rodezno y que además generaban una renta muy superior a la habitual en los molinos burgaleses de la época: *"A la decima septima dijeron que no ay en este pueblo ni en su término cosa alguna de lo contenido en la pregunta excepto dos molinos arineros el uno con quatro paradas o ruedas, sito sobre el Riopisuerga y el otro de las mismas ruedas y sobre el referido río, que el primero es propio del común y concejo de este lugar, por tenerle a censo perpetuo de D. Francisco Melgosa Regidor perpetuo de la ciudad de Burgos, que un año con otro regulado por un quinquenio produce de utilidad setenta y dos fanegas de trigo, ciento veinte y dos fanegas de centeno, de cevada cincuenta y seis y cuatrocientos y cincuenta reales de vellón en dinero, y el otro pertenece al lugar de Guadilla de Villamar y al Monasterio de San Pedro de Cardeña, cuio útil consideran ser el mismo que el que produce el de este dicho lugar en corta diferencia aunque los costos y reparos de el no son tantos o que les consta estar por estar contiguo a este pueblo"*. En Celada del Camino hay otro paraje llamado *Aceña*, y en dicho término el Catastro de Ensenada menciona la existencia de dos molinos sobre el río Hormazuela. Uno con dos paradas, sin que se informe acerca del tipo de rueda hidráulica, lo que induce a pensar que se trataba de un molino de rodezno horizontal, ya que al referirse al otro lo hace en los siguientes términos *"otro molino de aceña sobre el mismo río distante del pueblo medio quarto de legua, con solo una rueda, es propio de D. Francisco Fernández Orozco, quien le tiene arrendado a Miguel Ruiz vezino de dicha villa en cuatrocientos treinta y seis reales de vellón, y la utilidad que a este le queda se manifestará en la (pregunta) treinta y dos"*. El paraje *La Aceña* se repite en los términos municipales de Las Hormazas, Los Balbases, Puentedura, Sotresgudo, Villadiego y Villazopeque. En las Hormazas, el Catastro de Ensenada alude a la existencia de dos molinos harineros a mediados del siglo XVIII, sobre el río Hormazuela, ambos con dos ruedas (¿rodeznos o vitrubianas?), que muelen durante todo el año, aunque sin señalar explícitamente si alguno era del tipo aceña, cosa poco probable teniendo en cuenta las características hidrológicas del río Hormazuela. En Los Balbases, nos encontramos ante una situación parecida, si bien en este caso hubo tres molinos harineros, cada uno de una sola rueda, y dos batanes, llamados los primeros de María Díez, de Charcón y de Santa Cruz respectivamente, alguno de los cuales pudo ser de rueda vertical al situarse sobre el río Arlanzón. En Puentedura, se cita un molino de dos ruedas sobre el río

Mataviejas, que difícilmente pudo ser una aceña dada la modestia de este curso fluvial. En el término de Sotresgudo no se menciona la existencia de molinos de ningún tipo. En Villadiego, el Catastro de Ensenada habla de dos molinos de dos ruedas cada uno, llamados respectivamente de Arriba y de Abajo, que evidentemente no podían ser aceñas ya que se situaban “sobre el riachuelo que pasa por la villa” moliendo solo la mitad del año. Más verosímil parece la hipótesis de existencia de una aceña en Villazopeque, pues uno de los dos molinos que se mencionan en la fuente de referencia se situaba sobre el río Arlanzón, disponía de dos ruedas y molía durante todo el año. El otro obtenía su fuerza motriz del arroyo Hormaza lo que solo le permitía estar en funcionamiento dos meses al año. En el término de Sasamón encontramos el paraje *Aceñas*, pero consultado el Catastro de Ensenada solo se nos informa de la existencia hace 250 años de tres molinos de una sola rueda que muelen durante cuatro meses del año, dos de ellos movidos por las aguas del río Brullés y el restante con las del Ollillos, descripción que no concuerda con el concepto de aceña. Es por ello que el topónimo se nos muestra aparentemente opaco, tal vez debido a etimología popular. Por último, en los municipios de Villoruebo y Jurisdicción de Lara aparece el topónimo Camino de la Aceña, y en ambos la información del Catastro de Ensenada parece desmentir la existencia de aceñas a mediados del siglo XVIII. En el primero, se habla de un único molino de una rueda, que solo muele durante cuatro meses en el invierno y que produce de renta cuatro fanegas de comuña al año. Es interesante resaltar en este caso la alusión a la comuña, que es el nombre con que se conoce en las provincias del norte de Castilla y León (Burgos, Palencia, León) a una mezcla de leguminosas (titarros, yeros, etc.) y cereales (cebada, avena) destinada a la alimentación animal y que, evidentemente, era objeto de molienda en los molinos de la región. En el segundo término municipal se menciona la existencia nada menos que de tres pisones de prensar sayales y de siete molinos harineros de una sola rueda, todos sobre un arroyo y molientes durante cuatro meses en invierno por la escasez de agua.



El Molino de los Juanetas, en Quintanarraya, pueblo perteneciente al municipio de Huerta del Rey: a la izquierda, interior de la sala de molienda con dos empiedros al completo y funcionando; a la derecha, interior del cárcavo con todos sus elementos (rodezo, saetín y alivio)

Interesante es igualmente la alusión en la toponimia a otros ingenios accionados por el agua, como los batanes o pisones, utilizados para enfurtir los paños de lana. Así tenemos los microtopónimos *Pisón*, que se repite en los términos de Avellanosa de Muño, Rublacedo de Abajo, Valle de Valdelaguna, Jurisdicción de San Zadornil, Valle de Tobalina, y Las Hormazas, *El Alto del Pisón* en Ibeas de Juarros y

El Batán en Torregalindo. Los martinetes o martillos pilones, empleados para trabajar el cobre, aparecen recogidos en la toponimia burgalesa en dos parajes, *El Martinete* y *El Carril del Martinete*, ambos en Castrillo de la Reina, aunque el Catastro de Ensenada solo alude a la existencia en este municipio de cuatro molinos harineros de dos paradas, dos de ellos sobre el río Arlanza y los otros dos sobre otro río de nombre ilegible.



Molino del Monasterio de Santa María la Real, en Tórtoles de Esgueva: disponía de dos empiedros, el de la izquierda destinado a la molienda de granos para pienso y el de la derecha preparado para moler trigo

En alusión a ciertas partes del molino o de su infraestructura hidráulica, la toponimia burgalesa es igualmente pródiga en nombres. Relativos a la presa y a los sistemas de conducción del agua podemos destacar *La Presa* (Arandilla, Berberana, Bugedo, Busto de Bureba, Caleruega, Castil de Peones, Castrillo de la Reina, Celada del Camino, Condado de Treviño, Espinosa de Cervera, Fuentecén, Huerta del Rey, Junta de Villalba de Losa, Melgar de Fernamental, Merindad de Río Ubierna, Quintanaélez, Quintanar de la Sierra, Quintanilla del Agua-Tordueles, Quintanilla San-García, Rucandio, Sotresgudo, Tórtoles de Esgueva, Tubilla del Agua, Villanueva de Teba, etc.), *La Represa* (Belorado), *Arroyo de la Represa* (Merindad de Cuesta Urría), *La Pesquera*¹ (Cardeñajimeno), *El Calce* (Bozoo, Merindad de Castilla La Vieja-Villarcayo, Valle de Santibáñez), *Entradero del Agua* (Villalba de Duero), *Prado de la Presa* (Campolara), *La Presilla* (Gumiel de Izán), *Alto de la Presa* (Hontoria de Valdearados), *Campo*

1 A la presa del molino se le suele llamar de este modo, pues era habitual aprovechar la pesca que en ella se acumulaba como complemento económico a la actividad molinera.

la Presa (Villadiego), Presilla de Abajo y Presilla de Arriba (Villaquirán de los Infantes), Cauce Molinar (Belorado, Cardeñajimeno, Castrillo de la Reina, Cerezo de Riotirón, Condado de Treviño, Fresno de Riotirón, Galbarros, Grijalba, Hornillos del Camino, Los Barrios de Bureba, Monasterio de la Sierra, Monasterio de Rodilla, Palacios de la Sierra, Peral de Arlanza, Quintanilla del Agua-Tordueles, Rabe de las Calzadas, Revillacruz, San Mamés de Burgos, Santa Cruz del Valle Urbión, Sotragero, Tardajos, Valle de Santibáñez, Zazuar), Cauce del Molino (Arauzo de Salce, Arlanzón, Atapuerca, Brazacorta, Caba, Estepar, Isar, Huerta del Rey, La Vid, Melgar de Fernamental, Quintanaortuño, Rojas, San Millán de Lara, Tórtoles de Esgueva, Valle de Santibáñez, Villadiego, Villagas, Zael), Acequia del Molino Hoyal (Fuentecén), Canal del Molinar (Medina de Pomar), Caz del Molino (Merindad de Río Ubierna), Camino de la Compuerta (Arauzo de Salce), etc.

Con respecto a partes del molino propiamente dichas tenemos *Empiedros*² (Alfoz de Bricia), *El Enarinal*³ (Alfoz de Quintadueñas), *El Cuezo*⁴ (Covarrubias) y el enigmático y en apariencia poco específico *Pieza del Molino* (Miranda de Ebro). No obstante, este último microtopónimo podría significar más bien parcela, finca o pago donde se encuentra el molino. También abundan por la geografía burgalesa *Las Muelas* (Campolara), *El Molar* (Cayuela) y *Los Molares* (Frías, Huérmeces, Huerta del rey, Ibeas de Juarros, etc.), que aunque podrían referirse a canteras o lugares donde se extraían piedras de molino o muelas, nos parece mucho más verosímil que se trate de orónimos inspirados en formas del relieve, alusivos a elevaciones con cima plana. El topónimo *Cárcavo*⁵ aparece con cierta reitera-



A la izquierda, el pueblo de Fuentemolinos, situado en la comarca de la Ribera del Duero, cuyo nombre es un macrotopónimo de inspiración molinera; a la derecha el Molino de la Fábrica Chicha, en Hotangas, que después de molino harinero fue fábrica de luz

2 Recibe el nombre de empiedro cada unidad completa de molienda formada por la pareja de muelas (volandera y solera) y sus elementos auxiliares (tolva, burro, guardapolvos, etc.).

3 Creemos que puede estar inspirado en harinal, que es el cajón de madera donde cae la harina procedente del empiedro.

4 En el argot molinero de algunas zonas de Castilla se llama cuezo a una tablilla de madera que sobresale de la canaleja y que contacta con el soniquete, que es un cilindro estriado solidario al palahierro o eje del molino, produciendo un golpeteo rítmico que permite la caída del grano en el ojo de la muela volandera.

5 Se llama cárcavo a la bóveda inferior del molino donde se encuentra instalado el motor hidráulico (rodezno o turbina).

ción (Arlanzón, Belbimbre, Castellanos de Castro, Cerratón de Juarros, Isar, Las Hormazas), aunque de nuevo, y esta vez con menos dudas, nos encontramos ante otro orónimo, en este caso procedente del latín *concauus*, cuyo significado viene a ser el de barranco excavado por la erosión sobre materiales litológicos deleznable o poco cohesionados (9).

Hay un significativo contingente de topónimos alusivos a medidas de capacidad utilizadas en molinería, tales como *Cuarenta Fanegas* (Merindad de Río Ubierna), *Siete Fanegas* (Alfoz de Quintanadueñas), *Veinte Fanegas* (Burgos), *El Celemín* (Cardeñadizo, Mahamud, Saldaña de Burgos), *Celemines* (Hurones), *Los Tres Celemines* (Vilviestre del Pinar), etc., pero en este caso, su inspiración no debe de ser estrictamente molinera sino más bien alusiva a su uso como medidas de superficie, igualmente muy arraigado en la tradición castellana. El topónimo *Tahona* y sus derivados, que es como se conocía a los molinos de sangre o accionados por la fuerza de un animal, solo aparece en la toponimia burgalesa en el municipio de Alfoz de Santa Gadea, lo que puede ser indicativo de la escasa importancia que tuvieron este tipo de molinos frente a los que utilizan el agua como fuerza motriz. Significativa es igualmente la ausencia de toponimia asociada o inspirada en molinos de viento. Sí que llama la atención, no obstante, el topónimo *Camino de la Almazara*, recogido en Sotresgudo, donde parece más que dudosa la existencia de olivos en el pasado. En cuanto a topónimos que expresen alguna característica concreta del molino hidráulico, hemos encontrado *El Molino Cubo*



Lo que queda de la maquinaria de molienda en dos molinos burgaleses, otrora importantes: a la izquierda, el Molino de Cilleruelo de Abajo, a la derecha el Molino de Renedo, en Bahabón de Esgueva

(Hontangas, Isar), que evidentemente alude a molinos de esta tipología, es decir provistos de cubo⁶. También el despectivo *Molinacho* (Condado de Treviño) parece informarnos de la existencia de un molino de mala compostura.

Molinos sencillos, de uso estacional y por turnos (por horas), situados junto a cursos fluviales de escaso caudal y, por lo general, de propiedad comunal no asistidos por molinero, proliferaron por la geografía burgalesa, conviviendo con otros de naturaleza más industrial. Se trata de los molinillos, de los que apenas se han conservado restos debido a su mala y humilde compostura, pero que han dejado huella de su impronta en la toponimia, con numerosos parajes en los que se alude a ellos (*Molinillo, Molinillos, Camino del Molinillo, Arroyo del Molinillo, Molino Chiquito, Arroyo Molinillos, etc.*), y que hemos recogido en los municipios de Alfoz de Quintadueñas, Arauzo de la Torre, Belorado, Bozoo, Burgos, Busto de Bureba, Cardeñajimeno, Estepar, Ibeas de Juarros, Iglesiarrubia, La Sequera



A la izquierda, compuerta de madera para regulación del aliviadero en el Molino del Pueblo, en La Aguilera; a la derecha, el socaz del Molino de la Puente, en Tubilla del Lago

6 Recibe el nombre de cubo el depósito de forma cilíndrica o prismática utilizado para aumentar la presión de salida del agua en ciertos molinos accionados por ríos de escaso caudal.

de Haza, Las Hormazas, Lerma, Llano de Bureba, Los Altos, Medina de Pomar, Merindad de Castilla la Vieja-Villarcayo, Merindad de Río Ubierna, Merindad de Valdivielso, Miranda de Ebro, Oña, Padrones de Bureba, Quemada, Quintanaález, Rebolledo de la Torre, Revillaruz, Revilla-Vallejera, Rojas, Santa María del Campo, Sarracín, Sasamón, Sordillos, Susinos del Páramo, Tinieblas, Traspaderne, Valle de Losa, Valle de Sedano, Villadiego, Valdemiro, Villanueva de Teba y Villayerno Morquillas.

Curiosos son también ciertos topónimos, como uno que hemos recogido en Merindad de Sotoscueva, llamado *La Molienda*, donde parece aludirse a la actividad del molino propiamente dicha, o el aparente hagiónimo *San Molino*, encontrado en Las Quintanillas. *Juan Domingo Molino*, recogido en Pardilla, puede tratarse de un antropónimo, o más probablemente haya derivado, por etimología popular, de la existencia de un molino conocido por el nombre de su propietario. Algunos molinos harineros disponían de panadería, integrándose verticalmente las dos partes del proceso de fabricación del pan, aunque esto no era frecuente en los territorios de lo que hoy es Castilla y León. Pese a ello, topónimos como *La Panadera* (Belorado), *Panadera* (Atapuerca), *Panadero* (Cabezón de la Sierra) o *La Panera* (Canicosa de la Sierra), pueden referirse a la existencia de panaderías, asociadas o no a molinos, o tal vez, como es habitual por ejemplo en el norte de Aragón, a terrenos donde se cultivaban los cereales destinados a panificación.



Arriba, el Molino de Abajo de Tórtoles de Esgueva, con el caz por delante del edificio; debajo, cartel de señalización de una ruta senderista que discurre en torno a los molinos de Gumiel de Izán y Quintana del Pidio



Comentario aparte merece la toponimia molinera de origen vasco, aunque muy escasa en nuestro ámbito, resulta significativa por constituir una reliquia lingüística. Originados en euskera o vascón, hemos encontrado los microtopónimos *Borimbidea* (Condado de Treviño), que significa camino del molino, *Boriuma* (La Puebla de Arganzón), que significa el molino, *Molinazar* (Pradoluengo), cuyo significado es molino viejo, *Buruncalze* (Santa Cruz del Valle Urbión), que se traduce como caz del molino, y *Bolincalze* (Monterrubio de la Demanda), de análogo significado.

Por último, hay que reseñar la existencia de dos macrotopónimos cuyo nombre está inspirado en los molinos. Por un lado tenemos el pueblo de Fuentemolinos, situado al sur de la provincia, en la comarca de la Ribera del Duero, donde existió un molino, hoy reconvertido en vivienda, movido por las aguas de un arroyo, afluente del río Riaza, que nace junto al mismo pueblo. No debió ser molino importante, a juzgar por la descripción del mismo contenida en la respuesta a la pregunta diez y siete del Catastro de Ensenada (8) "*A la decimaseptima que hay un molino harinero perteneciente a Angel Briviesca vezino de Fuentezen que al presente está sin uso por falta de las aguas por lo que nada le produce y en caso de estar corriente renta trescientos reales de vellón*". Sin embargo, la circunstancia de existir un manantial cuyas aguas movían al menos un molino, fue motivo suficiente para inspirar el nombre del pueblo. El otro macrotopónimo es un orónimo, la llamada *Sierra Molinos*, situada en el municipio de Salinilla de Bureba.

Municipio	Topónimo	
	Catastro	IGN
Abajas	Molino	
Adrada de Haza	Camino de Trasmolino, Camino de Fuentemolinos a la Sequera, La Fábrica, Trasmolino	
Aguas Cándidas	El Molino, Molino Viejo	
Aguilar de Bureba	Camino de los Molinos de Quintana	
Albillos	Molino	
Alfoz de Bricia	Arroyo del Molino, Camino del Molino, Empiedros	
Alfoz de Quintanadueñas	Carremolino, Cauce del Molino, Corral del Molino, El Enarinal, El Molinillo, El Molino, Siete Fanegas	
Alfoz de Santa Gadea	El Molino, Tahona	Los Molinos
Altable	Los Molinos	
Anguix	El Molino	Vega del Molino
Aranda de Duero	Caz del Molino, Molino de la Presa, Camino de los Molineros, Los Molineros, Torremolinos	Los Molineros
Arandilla	El Molino, La Presa	
Arauzo de Miel	El Molino, Tercer Molino	
Arauzo de Salce	Cauce del Molino, Camino de la Compuerta, El Molino	
Arauzo de la Torre	Alto el Molino, Camino del Molino, Cauce del Molino, El Molinillo	Caz del Molino, El Molinillo
Arcos	Alhóndiga, Molino, Molino Primero	
Arenillas de Río Pisuerga	Molino	
Arija	Arroyo del Molino, Molino Viejo	

Arlanzón	Cauce de la Fábrica, Cauce del Molino, Camino de los Molinos, Colada del Camino de los Molinos, El Molino, Los Cárcavos, Monte Molino, Valdemolinos	
Arraya de Oca	Molinillo, Molinos	
Atapuerca	Cauce del Molino, Camino del Molino, Panadera	
Avellanosa de Muño	Molino Quemado, Pisón	
Bahabón de Esgueva	Molinos, Senda del Molino	
Baños de Valdearados	Aguas Llevadas, Camino del Molino de Abajo, Molino de Abajo	
Bañuelos de Bureba	Molino, Prado Molino	Prado Molino
Barbadillo de Herreros	El Molino	
Barbadillo del Mercado	Camino del Molino	
Barbadillo del Pez	Molino Abajo, Prado Molino	
Barrios de Colina	Arroyo Molino	
Basconcillos del Tozo	Camino del Molino, El Molino, Molinillo, Molinos, Presas	
Belbimbre	Cárcavo	
Belorado	Campo del Molino, Cauce Molinar, Camino de los Molineros, Camino del Molino, El Molino, La Panadera, Linares del Molino, Molinillo, Molino Caracolero, Represa, Tres Molinos, Valle Molinos	
Berberana	La Presa	
Berlangas de Roa	Huertas del Molino	
Berzosa de Bureba	Fuente Molino	Fuente del Molino
Bozoo	Calce, Carremolinos, Molinillo	
Brazacorta	Cauce del Molino, Molino	
Briviesca	Arroyo del Molino, Camino de los Molinos, Molinos, Molino León	

Bugedo	La Presa, Molinos, Puente del Molino	
Buniel	Arroyo del Molinar	
Burgos	Camino del Molino de Villafría, Carramolinos, Carrera Molinos, Molinillo, Molino, Veinte Fanegas	
Busto de Bureba	La Presa, Molinillos	Los Molinillos
Cabañes de Esgueva	Molino de Horas	
Cabezón de la Sierra	Panadero	
Cabia	Cauce del Molino	
Caleruega	Camino de los Molineros, Presa	
Campolara	Muelas, Prado la Presa	
Campillo de Aranda		Llano Molino
Canicosa de la Sierra	Camino de las Muelas, El Molino, La Panera	
Carcedo de Bureba	Molinillo	
Carcedo de Burgos	Aceña, Carremolino, Molino Caído	
Cardeñadijo	El Celemín	
Cardeñajimeno	Camino del Molino, Cauce Molinar, Camino de la Fábrica, Camino Molinar, La Pesquera, Los Molinos, Molinillo, Molino Molino del Concejo	Cauce Molinar, El Molino
Cardeñuela de Río Pico	Alto la Molina	
Carrias	Molino	
Cascajes de Bureba	Camino del Molino, El Molino, Río del Molino, Río Molinos	
Cascajares de la Sierra	Arroyo Cauce Molinar	
Castellanos de Castro	Cárcavo	
Castil de Peones	La Presa	
Castrillo de la Reina	Arroyo Cauce Molinar, Carril del Martinete, Cauce Molinar, La Presa, Martinete	

Castrillo de la Vega	Cañada de la Molinera, Camino de la Molinera, El Salto de Agua, La Molinera, Vega de la Aceña	La Molinera
Castrillo de Riopisuerga	Aceña, Alcárcavo, Alto del Molino, Camino del Molino, La Fábrica, Fuentemolino, Molino	
Castrillo del Val	Camino del Molino, Carramolinos, Cauce Molinar, Cauce del Molino, Camino de los Molineros, Presillas, Rincón Molinar	
Castrojeriz	Arroyo Molinquemado, Camino del Molino, La Fábrica, Molinillo, Molino	Cuesta del Molino
Cayuela	Camino del Molino, El Molino, El Molar	
Cebrecos	Camino del Molino, Molino Viejo	
Celada del Camino	Aceña, Molino de Arriba, Molino Nicanor, Presa	
Cerezo de Riotirón	Cauce Molinar, Molino Grañón	Vallejo Molinos
Cerratón de Juarros	Cárcavo	
Cillaperlata	Camino de la Molina, El Molino, La Molina	
Cilleruelo de Abajo	Molino y Medio, Prado del Molino	Molino de la Dehesa
Cilleruelo de Arriba	Cima Molino, Laderas del Molino, Molino, Vega del Molino	
Ciruelos de Cervera	Camino del Molino	
Cogollos	Camino de Molineros	

Condado de Treviño	Arroyo del Molino, Acequia de la Fábrica, Arroyo del Cauce Molinar, Bajo Molino, Camino del Molino, Canal del Molino, Cauce Molinar, Camino de la Presa, Colector del Molino, La Fábrica, La Presa, Molinacho, Molino de Arriba, Molino de Cuevas, Molino Grande, Borimbidea	
Contreras	Cuesta del Molino	
Covarrubias	El Cuevo, La Presa, Molino Caído, Valdemolinos	
Cubillo del Campo	Molino	
Cubo de Bureba	Molino	
Espinosa de Cervera	Camino del Molino, Molinos, Presa	
Espinosa de los Monteros	El Molino, Molino Edilla	
Espinosa del Camino	Calleja Molinos	
Estepar	Cañada del Molino, Carrera del Cauce del Molino, Cauce del Molino, Camino del Molinillo, Camino del Molino, La Presilla, Molinillo, Molino, Molino Caído	Cauce Molinar
Frantovinez	Molino	
Fresneña	El Molino	
Fresnillo de las Dueñas	Aceña	Aceña
Fresno de Riotirón	Cauce Molinar, Huerta del Molino, Molino de Arriba	
Fresno de Rodilla	Camino del Molino	
Frías	Molares, Molinos, Río Molinar	
Fuentebureba	Cauce del Molino	Caz del Molino
Fuentecén	Acequia del Molino Hoyal, Carrefuentemolinos, La Presa, Molino, Tras del Molino	
Fuentelcesped	Carramolino, El Molino	

Fuentelisendo	Camino de Carrefuentemolinos, La Molinera	
Fuentemolinos	Arroyo de Fuentemolinos, Camino de Fuentemolinos, El Molino	Fuentemolinos
Fuentenebro	Molinos	
Fuentespina	Tras del Molino	
Galbarros	El Cauce Molinar	
Grijalba	Cauce Molinar, Molino y Medio	
Grisaleña	Camino de los Molinos, Carremolino	
Gumiel de Izán	La Presilla, Molino En medio, Molino del Suso, Molino de la Granja, Molino de San Pedro	Cauce del Molino de La Granja, Cauce del Molino de San Pedro
Gumiel del Mercado	Camino del Molino Hundido, Molino el Parra	Caz del Molino
Hacinas	Cabeza el Molino	
Hontanas	Molinillo, Molino Cubo	
Hontangas	Camino del Molino, Molino de la Fábrica Chincha, Molino de María Josefa	Molino del Vadillo, Molino del Val
Hontoria de Valdearados	Alto de la Presa, Camino de los Molinos, Molino, Molino Encimero	
Hontoria del Pinar	Camino del Molino, Molino, Molino Abajo, Molino Medio, Rincón del Molino	
Hornillos del Camino	Cauce Molinar, Somolino	
Hortigüela	Campo Molino, Camino del Molino, El Molino, Pinilla del Molino	
Hoyales de Roa	Camino de Fuentemolinos, Molino Viejo	Acequia del Molino
Huérmece	Los Molaes	
Huerta de Arriba	Cerro Molino, Molino, Molino Vizcaínos	

Huerta del Rey	Camino del Molino, Canal de los Molinos, Cauce del Molino, Camino de la Presa, El Molino, Hoya del Molino, La Presa, Ladera del Molino, Los Molares, Valdemolinos	Cauce de los Molinos, Molino del Corcho, Molino del Hoyo
Humada	Arroyo del Molino, Campo Molino, Camino del Molino, La Fábrica, Molino	
Hurones	Celemines, Molino	El Molino
Ibeas de Juarros	Alto Pisón, Arroyo Molinillos, Camino del Molino Picos, Camino del Molino Viejo, El Molino, Molares, Molinera, Molinillo, Molino Blanco, Molino Espinoso, Molino Picos	
Iglesiarubia	Camino de los Molinos, Molinillo, Molino	Arroyo del Molino
Isar	Arroyo del Molino, Cauce del Molino, Camino del Molino, El Cárcavo, Molinar, Molinero, Molinillo, Molino, Molino Cubo, Molino Suso, Valdemolinos	
Itero del Castillo	Camino del Molino, Molino	
Jaramillo de la Fuente	Molino Bajero, Molino el Medio	
Junta de Trasloma	Arroyo del Molino, Camino del Molino, Molino Hernando, Sobremolino	
Junta de Villalba de Losa	Camino del Molino, La Presa	
Jurisdicción de Lara	Camino de la Aceña, Cerro Molinos, Molino Bartolo, Molino Paules, Río Molino Paules	
Jurisdicción de San Zadornil	El Pisón, Huerta del Molino, Molinchico	Caz de los Molinos
La Aguilera	Molino del Olmo, Molino del Pueblo	
La Gallega	Peña Molinera	
La Horra	Camino de los Molineros	

La Puebla de Arganzón	Molino, Senda del Molino, Boriuma	
La Revilla	Molino de Villanueva	
La Sequera de Haza	Camino del Molinillo	
La Vid	Cauce del Molino	
Las Hormazas	La Aceña, Cárcavo, Molinillo, El Pisón	
Las Quintanillas	Arroyo del Molino, Camino del Molino, Entremolinos, San Molino	
Lerma	Camino del Molino, Carremolino, El Molinillo, Molino, Valdemolinos	
Llano de Bureba	El Molino, Molinillo	
Los Altos	Molinares, Molinillo	
Los Ausines	Molino Viejo	Acequia del Molino Viejo o de Orgaña
Los Balbases	Camino de la Fábrica, El Molino	La Aceña
Los Barrios de Bureba	Cauce Molinar	
Madrigal del Monte	Arroyo Molino	
Mahamud	Celemín	
Mambrillas de Lara	Camino del Molino, El Molino, Molinos	
Mamolar	El Molino	
Manciles	Cauce Molinos	
Manzuela	Molino de Viento, Molino Viejo	
Mecerreyes	Carremolino	
Medina de Pomar	Arroyo del Molinillo, Canal del Molinar, Camino a la Fábrica, Camino del Molinillo, El Molinillo, El Molino, Molinos	Arroyo del Molino, Arroyo del Molinillo, Barranco de los Molinos, Alto del Molino, Barrio del Molino
Melgar de Fernamental	Camino de la Molinera, Camino del Molino, Carremolinos, Cauce del Molino, La Molinera, La Presa, El Molino	La Molinera

Merindad de Castilla La Vieja-Villarcayo	Arroyo del Molinillo, Camino del Molinillo, El Calce, El Molinillo, Sobremolino	Arroyo del Molinillo
Merindad de Cuesta Urria	Arroyo de la Represa	
Merindad de Montija	Canal del Molino, Cascajo Molino, Molindebajo, Molino Viejo, Tras Molino	
Merindad de Río Ubierna	Camino del Molino, Caz del Molino, Cuarenta Fanegas, El Molinillo, El Molino, La Presa, La Vega de los Molinos, Los Molinos, Molinillo, Tras del Molino	Río del La Molino, Arroyo de los Molinos, Molino de Abajo
Merindad de Sotoscueva	La Molienda, Trasmolino	Arroyo del Molino
Merindad de Valdivielso	Carramolino, El Molinillo, El Molino, La Molina, Molinillo	
Miranda de Ebro	El Molinillo, Molino, Molino Antón, Pieza del Molino	
Miraveche	Cuesta del Molino	
Monasterio de la Sierra	Camino del Molino, Cauce Molinar, Senda Molar	
Monasterio de Rodilla	Cauce Molinar, Molino	
Monterrubio de la Demanda	Bolincalze	
Montorio	El Molino	
Moradillo de Roa	Molinera	
Nebreda	Molino Abajo	
Omillos de Muñó	Camino de Carremolino	Arroyo del Molino
Oña	Arroyo del Molino, Campo la Molina, Carramolinos, El Molinillo, Encima del Molino, Molina, Río Molinar	
Padrones de Bureba	Molinillo	
Palacios de la Sierra	Cauce del Molino	
Palazuelos de la Sierra	Cuesta del Molino, Molino Antiguo, Molino Bajero, Molino Encimero	
Palazuelos de Muño	Camino del Molino Viejo, Molinoviejo	

Pampliega	Camino de Carrera del Molino, Molino, Molino de Casimiro, Molino Tuerto	
Pancorbo	Molino	
Pardilla	Carramolino, Juan Domingo Molino, Molino	
Partido de la Sierra de Tobalina	Arroyo Molinar, Molino, Molino Caído, El Molino de Iberduero	Río Molinar, Valle del Molinar
Pedrosa de Río-Úrbel	El Molino	Molinillo
Peñaranda de Duero	Camino del Molino	Molino de la Concha
Peral de Arlanza	Cauce Molinar, Molino	
Pineda Trasmonte	Molino	
Pinilla de los Barruecos	Arroyo del Molino, Molino	
Pinilla de los Moros	El Molino, Sotomolinos	
Pinilla Trasmonte	Molino	
Poza de la Sal	Arroyo de los Molinos, Camino de los Molinos, Molino Pío, Molinos	
Pradanos de Bureba	El Molino, Molino Reinoso	
Pradoluengo	Molino, Molinazar	
Puentedura	Aceña, Molino	
Quemada	Camino del Molino, Hoyo Presa, La Presa, Molinillo, Molino de Arriba	Molinillo
Quintana del Pidio	Molino Revilla	Cauce del Molino de Arriba
Quintanaález	El Molinillo, La Presa	Arroyo del Molinillo
Quintanaortuño	Camino del Molino, Cauce del Molino, El Molino	
Quintanar de la Sierra	Presa	
Quintanavides	Molino Viejo, Senda del Molino	
Quintanilla de la Mata	Llano de los Molinos, Los Molinos	Pico del Molino
Quintanilla del Agua-Tordueles	Arroto del Molino, Camino del Molino de Basilio, Cauce Molinar, El Molino, La Presa, Senda del Molino	Granja del Molino

Quintanilla del Coco	Camino del Molino, Carromolinos, Molino	Arroyo de los Molinos
Quintanilla San-García	Molino, Presa	Caz del Molino
Quintanilla-Vivar	Molino	
Rabanera del Pinar	El Molino	
Rábanos	Camino del Molino, Cuesta del Molino, El Molino	Cuesta Molinos
Rabe de las Calzadas	Camino del Molino, Cauce Molinar, El Molino	
Rebolledo de la Torre	Junquera del Molino, Molinillo	
Redecilla del Camino	Molino	
Revilla del Campo	Cabeza Molino, La Molinera	
Revillarruz	Camino de los Molineros, Camino del Molinillo, Cauce Molinar	
Revilla-Vallejera	Arroyo del Molino, Arroyo del Molinillo, Camino del Molino, Camino del Molinillo, Carremolino	El Molinillo
Rezmondo	Camino del Molino, Molino	
Roa	Camino de los Molineros	
Rojas	Camino del Molino, Cauce del Molino, Molinillo, Molino Nuevo	
Royuela de Río Franco	Molino	
Rubena	Eras del Molino	
Rublacedo de Abajo	Pisón	
Rucandio	Molinos, Presa	
Salas de Bureba	Arroyo Molinos, Camino de los Molinos, El Molino, Río de los Molinos	
Salas de los Infantes	Camino de los Molinos, El Molino	
Saldaña de Burgos	El Celemín, El Molino, Los Molinillos	
Salinilla de Bureba		Sierra Molinos
San Juan del Monte	Panderillo	Caz del Molino de Escobar

San Mamés de Burgos	Camino del Molino, Cauce Molinar, Cuesta del Molino, El Molino	
San Martín de Rubiales	Molino	
San Millán de Lara	Alto el Molino, Camino del Molino, Cauce del Molino, Cerro el Molino, El Molino, Majada del Molino, Valle de la Majada del Molino	
Santa Cruz de la Salceda	Camino de los Molineros, Los Molineros	
Santa Cruz del Valle Urbión	Cauce Molinar, Burumcalze	
Santa Gadea del Cid	Arroyo del Molinillo, El Molinillo, El Molino	
Santa Inés	Camino de los Molineros, Camino del Molino, La Presa	
Santa María de Mercadillo	Cumbres del Molino, El Molino, Molino Viejo	
Santa María del Campo	Arroyo Molinillos, Molinillo	
Santa Olalla de Bureba	Arroyo del Molino	
Santibáñez de Esgueva	Molino	
Sargentés de la Lora	Corremolinos, Ladrero Molino, El Molino, Molino Cueva	
Sarracín	El Molino, Molinillo	Los Molinillos
Sasamón	Aceñas, Camino de las Aceñas, Camino del Molinillo, Cuesta el Molino, El Molinillo, Molino Pradomolino	Los Molinillos
Solarana	Camino Carremolino, Molindiego	
Sordillos	Los Molinillos	
Sotillo de la Ribera	Camino del Molino	
Sotragero	Cauce Molinar, Molina	
Sotresgudo	La Aceña, Camino de la Almazara, Fuentemolino, El Molino, Piedra Mollera, La Presa	
Susinos del Páramo	Molinillo	

Tamarón	Molino	
Tardajos	Camino del Molino, Cauce Molinar, Molino de Soto	
Tejada	Arroyo de los Molinos	
Terradillos de Esgueva	Camino de los Molineros	
Tinieblas	Molinillo, Molino Riguero	
Tobar	Molino, Molino Viejo	
Tordomar	Fuentemolinos	
Torregalindo	Camino de Carremolinos, Camino del Molino, Carremolinos, El Batán, Molinar, Molino	
Torresandino	Cauce del Desagüe del Molino, Molino de Ramos	Molino de Abajo, Molino de Arriba
Tórtoles de Esgueva	Cauce del Molino, Encima Molino, La Presa, Molino, Molino del Convento, Molinos, Tras Molino, Valdepresas	Cauce del Molino, Molino de Reyes, Molino de Abajo, Molino del Monasterio
Traspaderne	Molina, Molineros, Molinillo, Molino Viejo, Picón del Molino, Senda de los Molineros	
Tubilla del Agua	El Molino, La Presa	
Tubilla del Lago	Caz del Molino	Molino de los Morteras
Urbel del Castillo	El Molino, Molino Abajo, Molino Arriba	
Vadocondes	El Molinillo, Molinero	
Valdeande	Senda del Molino	
Vallarta de Bureba	Molino	
Valle de las Navas	Camino Corremolinos, Camino de la Molina, Cauce del Molino, El Molino	El Molino
Valle de Losa	Arroyo del Molinillo, Camino del Molino, Debajo del Molino, Las Presas, Molinillo, Molino, Molinos	Arroyo del Molino, Campos del Molino, El Molino
Valle de Manzanedo	Camino de Crespos al Molino, El Molino, Tres Molinos	

Valle de Mena	Arroyo del Molino, Camino del Molino, Canal del Molino, Molino, Molino Prieto, Sobre Molino, Somolino	Arroyo de la Molino, Arroyo del Molino
Valle de Oca	El Molino, Molino Quebrado, Vallejo Molino	
Valle de Santibáñez	Camino del Molino, Cauce del Molino, Cauce Molinar, Cruz del Molino, El Calce, El Molino, Fuente del Molino, Molino Bajero, Molino Celada, Molino Demetrio, Molino Trueno, Tres Molinos, Val del Molino	Cauce Molinar, Las Aceñas, Cruz del Molino
Valle de Sedano	Bajo Molino, El Molinillo, El Molino, Molinos, Molino Concejo	
Valle de Tobalina	Camino del Molino, El Molino, El Pisón, La Calle del Molino, Molino Vitores, Tras del Molino	
Valle de Valdebezana	Arroyo del Molino, Camino del Molino, Encina Molino, Molino	Molino de Luna
Valle de Valdelaguna	Pisón	
Valle de Valdelucio	Camino del Molino, El Molino, Matamolino	
Valle de Zamanzas	Camino del Molino, El Molino	
Valmala	El Molino Arriba, Molino Fis, Peña del Molino	
Villadiego	Camino del Molino, Cauce del Molino, El Molino, Arroyo del Molino Chino, Al Molino, Arroyo del Molino, Campo la Presa, Cauce del Molinar, Colector del Molino, La Aceña, Molinillo, Molino Abajo, Fuente Molino	Arroyo del Molino, La Aceña
Villaescusa La Sombría	Molino	

Villaespasa	El Molino	
Villafruela	El Molino, Llano Molino, Prado Molino	
Villagalijo	Calleja Molino, Molinos	
Villagonzalo-Pedernales	El Molinillo	
Villalba de Duero	Camino de Carramolinos, Carramolinos, Entradero del Agua	Cauce Molinar
Villalbilla de Burgos	El Molino	
Villabilla de Gumiel	Camino del Molino	
Valdemiro	Molinillo, Molino, Molintamarón	
Villamayor de los Montes	Senda del Molinero	
Villambistia	Calleja de los Molinos	
Villamiel de la Sierra	Molino	
Villanueva de Argaño	Molino Quemado	
Villanueva de Gumiel	Senda el Molinero, Senda Molino-Pinilla	El Molinillo
Villanueva de Teba	La Presa, Molinillos	
Villaquirán de la Puebla		Molino Perdiguero
Villaquirán de los Infantes	Presilla de Abajo, Presilla de Arriba	
Villariego	Molino Quemado, Molino Viejo	
Villasandino	Camino del Molino	Molinquemado
Villasur de Herreros	Cerrada del Molino, Cuesta del Molino, Prado del Molino	
Villatueda	Camino de los Molineros, Encima del Molino, Molino Abajo	
Villaverde-Mogina	Camino del Molino, Senda del Molino	
Villayerno Morquillas	Arroyo del Molino Chiquito, Molino Chiquito, Molino de Huronos	
Villazopeque	Aceña, Camino del Molino, El Molino, Vega del Molino	

Villagas	Camino de Carremolinos, Carremolinos, El Molino, Cauce del Molino	
Villoruebo	Camino de la Aceña, El Molino, Senda de la Aceña	
Villovela de Esgueva	Molino de Abajo	
Viloria de Rioja	Molinos	
Vilviestre del Pinar	Los Tres Celemines, Vega del Molino	
Vizcaínos	Camino del Molino	
Zael	Cauce del Molino, El Molino, Valdemolino	
Zazuar	Camino del Molino, Cauce Molinar, Molino de la Vega	Cauce del Molino
Zuñeda	Camino del Molino	

BIBLIOGRAFÍA Y NOTAS

- (1). LÁZARO CARRETER, F. *Diccionario de términos filológicos*, Biblioteca Románica Hispánica, Editorial Gredos, Madrid, 1987, pp. 1-448.
- (2). SANZ ELORZA, M. *La flora y la fauna en la toponimia segoviana. Estudio sobre el léxico de la naturaleza en la provincia de Segovia*. XIX Premio de Medio Ambiente. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, Obra Social y Cultural, 2008, pp. 193-194.
- (3). LAPESA, R. *La toponimia como herencia histórica y lingüística*, Istmo, Biblioteca Española de Lingüística y Filología, Madrid, 1992, pp.249-250.
- (4). CARO BAROJA, J. *Tecnología popular española*, Editora Nacional, Madrid, 1983, pp.1-596.
- (5). GARCÍA FERNÁNDEZ, M. "Entre aguas y moliendas. Los molinos harineros a mediados del siglo XVIII en las antiguas provincias de Burgos y Salamanca", en A. Marcos Martín (coord.), *Agua y sociedad en la época moderna*. Instituto Universitario de Historia Simancas, Universidad de Valladolid, 2009, pp. 230-264.
- (6). JUANELO TURRIANO. *Los veintidós libros de los ingenios y de las máquinas*, edición facsímil de 1983, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Madrid, 1564.
- (7). GARCÍA DIEGO, J.A. Y GARCÍA TAPIA, N. *Vida y técnica en el Renacimiento. Manuscrito de Francisco Lobato*, Valladolid, 1987, pp. 1-126.
- (8). GARCÍA TAPIA, N. *El autor aragonés de los veintidós libros de los ingenios*. Instituto de Estudios Altoaragoneses. Diputación Provincial de Huesca, 1990, pp. 1-142.
- (9). Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. <http://pares.mcu.es/Catastro>
- (10). ROLLÁN, J.M. Y SASTRE, E. *Hablares. El mundo rural y sus aportaciones al léxico castellano: III el entorno*. Junta de Castilla y León. Consejería de Agricultura y Ganadería, Salamanca, 2001, pp. 122.

NOTICIA DE ALGUNOS EXVOTOS DESAPARECIDOS DE LA ERMITA DE LA VIRGEN DE LA GRANJA DE YUNQUERA DE HENARES (GUADALAJARA)

José Ramón López De Los Mozos

Refiere fray Ramón Molina Piñedo en su libro *La ermita de la Virgen de la Granja de Yunquera*¹ que, “a los ya existentes, se sumaron algunos exvotos nuevos en el camarín, que fue donde comenzaron a exponerse a partir de la renovación de la ermita”, puesto que de los anteriores, del siglo XVIII, se alude en la oración de una novena que, si no compuesta, debió ser retocada a finales de dicho siglo y editada en 1800², en la que puede leerse:

“O Virgen sacrosanta, esperanza segura de los que en ti confían, y eficacísima protectora de todos los desamparados, a quien tanta honra hace tu Hijo, concediéndote cuanto pides. Virgen, pues, milagrosísima de la Granja, cuya intercesión es tan notoriamente eficaz, como demuestran los testimonios que en tu Altar se manifiestan”³.

Dichos testimonios, eran, los exvotos que pendían de sus paredes: matas de pelo, piernas, pies, pechos y ojos de cera, muletas y mortajas de niños, fotografías de soldados destinados a Cuba, además de “algunos cuadros con pinturas votivas”⁴.

Uno de ellos era un lienzo -que pereció junto a otros exvotos en el incendio que la ermita sufrió el día 23 de agosto de 1936- que con arte casi infantil representaba uno de los milagros de la Virgen que más fama alcanzaron en aquellos días y que la mentalidad popular llegó a transformar en leyenda, tal y como lo recogen los siguientes versos:

Cuentan que un niño jugaba
feliz con un pajarillo
que, sin cadenas ni grillos,
libre en la casa volaba.



1 MOLINA PIÑEDO, Fray Ramón (O.S.B.), *La ermita de la Virgen de la Granja de Yunquera*, Guadalajara, Aache Ediciones, 1999, a quien seguimos para la realización de este trabajo.

2 MOLINA PIÑEDO, Fray Ramón (O.S.B.), *op. cit.*, p. 203.

3 *Novena a Nuestra Señora de la Granja, que se venera en la villa de Yunquera...*, Compuesta por un devoto suyo, Madrid, 1800, pp. 21-22.

4 MOLINA PIÑEDO, Fray Ramón (O.S.B.), *La ermita de la Virgen de la Granja...*, p. 203.

Una tarde, la ventana
de aquella estancia se abrió,
y el pajarillo escapó,
abandonando a su dueño.

Y, sin pensarlo, el pequeño,
tras él, incauto, salió.
Hacia el vacío se lanza
y la madre que lo ve
grita al cielo: "¡Ampárale,
Virgen Santa de la Granja!"

Y ella que todo lo ve,
en los aires le suspende
y el inocente desciende
a la tierra salvo y sano,
con el ave de su mano
y con la faz sonriente⁵.

Según el testimonio de doña Carmen García Blanco, dicho cuadro

"era de dimensiones más bien pequeñas que grandes y tenía su marco. Se encontraba junto a la ventana del camarín, la cual, y para iluminar la imagen, estaba enfrente del nicho de la Virgen. Aparecía en él una de las calles de Madrid, porque el suceso acaeció en la Corte. Desde el balcón de una de las casas, el niño se lanzaba hacia el vacío en pos del pajarito. En un extremo estaba la Virgen de la Granja entre nubes y resplandores. También en el balcón se veía a la madre del pequeño, invocando la protección de la Virgen. Tenía una inscripción cuyo contenido no puedo recordar"⁶.

Es lógico suponer que, en la inscripción o leyenda que no recordaba la informante, aparecieran los nombres del niño y de su madre, así como su edad y el año en que tuvo lugar el portento, que debió ocurrir a finales del siglo XIX. Para ello se basa fray Ramón en la visita que, hacia 1895, hizo a la ermita de la Granja el erudito don Juan Catalina García López, con el fin de recabar datos de la misma para sus *Aumentos a las Relaciones Topográficas de Felipe II* y su *Catálogo monumental de la provincia de Guadalajara* (Yunquera), y de cuyo camarín había desaparecido ya -por lo tanto, mucho antes del incendio- otro exvoto que "representaba a una mujer ahogándose e invocando a la Virgen"⁷, conser-

5 *Idem*, pp. 203-204. MOLINA PIÑEDO, R., *El Misterio de Bermudo o el bien mejor heredado*. Versión de J. Andradás (J. Navarro Molina), Yunquera de Henares, 1987, fols. 44-45, conservado en el Archivo del Monasterio de San Salvador de Leyre (Yesa, Navarra) (En adelante AML). Inédito.

6 MOLINA PIÑEDO, Fray Ramón (O.S.B.), *La ermita de la Virgen de la Granja...*, p. 204.

7 MOLINA PIÑEDO, Fray Ramón (O.S.B.), *op. cit.*, pp. 253-254. GARCÍA (LÓPEZ), Juan Catalina, *Memorial Histórico Español colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia. Tomo XLII. Relaciones Topográficas de España. Relaciones de pueblos que pertenecen hoy á la provincia de Guadalajara con notas y aumentos de D... Académico de Número. II*. Madrid, Est. Tip. de la Viuda é Hijos de M. Tello, Impresor de Cámara de S. M. y de la R. Acad. de la Hist. C. de San Francisco, 4, 1903, p. 490. En la contestación a la pregunta 40 dicen: "... que en nuestra s.^a de la Granja ay un cuadro de un milagro que hizo; y es que un hombre hecho una su muger en una arrozía mui grande una noche,

vándose todavía el cuadro del “Niño del pajarito” junto a otros exvotos entre los que se encontraba el de “Atanasio Dongil, viudo en tercer matrimonio de María Contreras”, fallecido el 5 de octubre de 1843, en cuyo testamento dispone que “se lleve por una vez a la hermita de Ntra Señora de la Granja una cabeza de cera”⁸.

De un tercer exvoto también han llegado algunos datos orales de interés, que en 1987 también se plasmaron en verso:

Servía en mansión lejana
una moza de Yunquera,
y en todo momento era
-de noche y por la mañana-
una copla yunquerana
la que su voz repetía:
“Ampara, Virgen María
de la Granja, al que te implora”.

Oíala su señora
y una noche que salía
la dama en su carruaje,
arreció fuerte tormenta,
estorbando, según cuentan,
la seguridad del viaje.

Quemó un rayo el equipaje.
Los caballos, asustados,
escaparon desbocados
hacia un barranco cruel,
arrastrando el coche aquel,
dama, cochero y criados.

En tal trance, la señora
sólo una frase decía:
“Ampara, Virgen María
de la Granja, al que te implora”.

Y un milagro en esa hora
paralizó a los corceles
que, serenándose fieles,
volvieron a su camino.
Así es el poder divino
que esta Santa Virgen tiene”⁹.

y encomendándose a nra. Señora de la Granja estuvo viva, y no se ahogó hasta que la vieron y la sacaron” (7 de agosto de 1580). (Catalina García señala en nota a pie de página que “Ya no existe semejante cuadro”).

8 Archivo Parroquial de Yunquera, *Difuntos VII*, fol. 209.

9 MOLINA PIÑEDO, R., *El Misterio de Bermudo... op. cit.*, fol. 44, en AML.

La dama, agradecida, además de regaló vestidos y joyas a la Virgen y a su Hijo, mandó pintar un exvoto, este que comentamos, que la misma doña Carmen García Blanco recordaba de la siguiente manera:

“... se encontraba en el lado derecho, según se entraba al camarín. No era muy grande. En la parte central estaba la berlina, tirada por cuatro caballos, los cuales corrían desbocados por el campo, no lejos de un gran precipicio. En un extremo, la imagen de la Virgen de la Granja, rodeada de nubes y de luz. Dentro de la berlina, la señora, invocando a la Virgen. Tenía una inscripción, cuyo contenido ya no recuerdo”.

La dama protagonista del milagro, según es tradición, era la marquesa del Villar, y la moza que le inculcó la devoción a la Virgen de la Granja, Josefa Larraqueta, que falleció hacia 1909¹⁰, por lo que el exvoto debió ser pintado a finales del siglo XIX o en los primeros años del siguiente.

Pues bien, según cuentan Carmen Blas y Pepa Pérez, entonces camareras de la Virgen, todo sucumbió pasto de las llamas:

“Este (el camarín) se encontraba lleno de exvotos: aquellos cuadros del niño del pajarito y de la marquesa del Villar, entre otros varios, trenzas, matas de pelo, piernas, pies, brazos, manos, pechos, cabezas, ojos, cuerpos enteros de cera, fotografías; pero ante todo, incontables mortajas, sobre todo de niños, y muchísimos cordones de hábitos. Todos los exvotos tenían sus letreros en los que constaba el milagro realizado por la Virgen Santísima, el nombre de los favorecidos y las fechas en que habían sido ofrecidos”¹¹.

10 Algunos testimonios vienen a confirmar la veracidad de este suceso, puesto que dicha señora, agradecida a la Virgen, mandó que se bordase un manto con las ropas que vestía en aquellos difíciles momentos -que solamente se lo ponían a la Virgen en las rogativas por la lluvia y pocas veces más-, y le regaló el medallón que lucía en su pecho en el momento de la invocación, al desbocarse los caballos. También ha quedado constancia escrita de que pagó 100 pesetas por la sepultura “perpetua” de Josefa en el cementerio de Yunquera (Archivo Parroquial de Yunquera, *Cementerio*, fol. 124).

11 MOLINA PIÑEDO, Fray Ramón (O.S.B.), *La ermita de la Virgen de la Granja... op. cit.*, pp. 373-374, datos tomados de CB y PP. *Relato 1.*= *La Guerra Civil en Yunquera (1936-1939). Relato 1*, por C. BLAS y P. PÉREZ, en AML.

LAS ROGATIVAS

Modesto Martín Cebrián

Prácticas de intercesión y cohesión social

Como es sabido, a partir del siglo IV, la Iglesia fue estableciendo en Europa su poder religioso y simbólico, contraponiéndose a la superstición que invade al común de las gentes¹; para ello, genera un nuevo calendario, cristianiza las viejas tradiciones paganas y los antiguos espacios sagrados, y evangeliza a unas gentes cuya existencia depende, en general, de la solidaridad colectiva o de la protección de un “señor”, de manera que, como señala J. C. Schmitt:

En el plano de las relaciones sociales, la Iglesia buscará tomar el control del culto de los muertos (liturgia cluniacense), de las alianzas matrimoniales y del parentesco (ver la progresiva definición del matrimonio como sacramento) y de todos los ritos de paso en general. A nivel de realidades económicas, las campanas alejan el pedrisco, las rogativas y las bendiciones aseguran las cosechas y son eficaces a la hora de producir el grano lo mismo que el arado o el molino².

Una protección que también incumbe a lo más alto para poder sobrevivir, más si se posee una visión providencialista de las cosas, en la que el plan creador de Dios y su santa voluntad prevalecen con una mentalidad colectiva sacralizada que la Iglesia fue generando durante siglos, de manera que:

la visión común en los siglos XVI y XVII era que la apariencia física de la Tierra era resultado casi enteramente de fenómenos naturales, y la idea del hombre como agente geográfico de primer orden, cuya acción es capaz de transformar a gran escala el medio que le rodea, sólo será expresada con claridad a finales del siglo XVIII. Dominaba aún una visión providencialista, de forma que la responsabilidad del hombre ante el mundo físico era algo bastante secundario. El orden de los seres existentes y las armonías de la naturaleza venían garantizados por el plan creador de Dios³.

Bajo esta concepción del mundo, la preocupación del campesino por “una buena o mala nube” o por la acción devastadora de una plaga -sintiéndose impotente ante ella, considerándola muchas veces como un castigo divino (miedo convenientemente alentado por la Iglesia en determinados momentos), dejándole indefenso no solo ante la ira de Dios, sino también ante el hambre y la miseria-, no hallaba otros remedios que los de la súplica a ese Dios mediante unos ritos y ceremonias encauzados por la propia Iglesia o con procesiones y rogativas para que llueva o se aleje una plaga merced a la intercesión de Dios, la Virgen y los Santos.

Unas prácticas en las que se sigue un orden litúrgico, es decir, se incluyen la palabra y la acción, sometidas a una regulación tanto civil como eclesiástica, con un protocolo claro de actuación: petición

1 SCHMITT, J. C. (1992)

2 SCHMITT, J. C. (1976), citado por MARTÍNEZ MONTOYA, Josetxu. (2004)

3 RAMOS-GOROSTIZA, José L. (2009). Ver también URTEAGA, L. (1987:15).

de los interesados, generalmente labradores, a la autoridad civil; ésta solicita a la autoridad eclesiástica inmediata celebrar las rogativas, que, a su vez, lo traslada al obispo para su aprobación y, una vez aprobado, se efectúa la comunicación y la solicitud de participación de la comunidad, guiada por el clero.

Son prácticas que, como recoge Antonio Lobera y Abio, además de los días señalados por la Iglesia, pueden celebrarse:

siempre y cuando las ciudades, Reinos y Lugares padecen algunas calamidades y aflicciones, v. g. por sequedad, por ahuyentar la peste, por la conversión de los Infieles, de los pecadores, por alcanzar la paz y sosiego de los enemigos, por acción de gracias⁴.

Y procesiones y rogativas que, amén de lo estrictamente religioso, confieren identidad social, pues cohesionan e integran al grupo social que las realiza estableciendo lazos comunitarios, dado que el Cristo, Virgen o santo al que se ruega y procesiona simbolizan una identidad social y cultural⁵.

Clases de rogativas y finalidad de las mismas

Aparecen, pues, las rogativas (instituidas en los primeros siglos de la Iglesia para sustituir la fiesta pagana romana denominada *Robigalia*) como ciertos días de penitencia y de oración que la Iglesia distingue por el canto de las Letanías de los Santos y procesiones públicas y solemnes, y podían ser de dos clases: rogativas mayores y menores, amén de las que podían determinarse en cualquier época del año por motivos extraordinarios. Las mayores tenían lugar entre el 25 de abril, fiesta de san Marcos Evangelista, y el 15 de mayo, festividad de san Isidro, y se rezaban para atraer del Cielo bendiciones sobre las mieses y ahuyentar los males temporales. Las menores, por su parte, fueron instituidas en el 470 d.C. por san Mamerto, obispo de Viena, y se celebraban en los tres días anteriores a la Ascensión.

Estos rituales surgen, por tanto, para conjurar un peligro que acecha mostrando las turbaciones, preocupaciones o ansiedades de la comunidad, en la que el miedo y la dependencia se hallan presentes de manera constante. Miedo tanto a las personas o instituciones que pueden sustraer lo único que se posee, la tierra o el ganado, como a los agentes atmosféricos o las plagas, que también lo pueden hacer. Y dependencia de la familia, de la comunidad, de la Iglesia, o de quien mayor poder económico o social tenga, pues, como manifiestan P. Aries y G. Duby:

En la edad Media, como en muchas sociedades en las que el Estado es débil o simbólico la vida de cada particular depende de solidaridades colectivas o de dominios que desempeñan una función de protección. No se tiene nada –ni siquiera el propio cuerpo– que, llegado el caso, no se halle en peligro y cuya supervivencia no esté supeditada a un vínculo de dependencia. En tales condiciones, lo privado y lo público, se confunden. Nadie tiene vida privada, pero todo el mundo puede tener un papel público, aunque solo sea el de víctima⁶.

Miedos y preocupaciones que, generalmente, conllevan también un sentimiento de culpa que necesita el arrepentimiento y la súplica para restablecer un equilibrio perdido sustentado en lo sobrenatural (de aquí que estas prácticas hayan estado muchas veces más unidas a rituales de exorcismo y conjuro, dominadores de las fuerzas naturales y los espíritus malignos, que al propio ritual cristiano en

4 LOBERA Y ABIO, Antonio (1796: 134).

5 MARCOS ARÉVALO, Javier y BORREGO VELÁZQUEZ, Enrique (2006).

6 ARIES, P. y DUBY, G. (comps.) (1989, Tomo 3: 17)

sí) y que solo la Iglesia, representante de Dios en la tierra, puede proporcionar mediante las imágenes sagradas que, paseadas por el campo para que contemplan su desolador aspecto, intercedan ante Dios y así conseguir su intervención en los fenómenos meteorológicos.

Una “intervención divina” que puede traducirse en la producción de la lluvia (recordando con ello a los antiguos “hacedores de agua”, es decir, a los hechiceros o a los antiguos reyes que conseguían su poder gracias a la capacidad de dominar las lluvias a su antojo)⁷ o, si esta no llega, recurrir, los propios creyentes, a la “magia-simpática” (son muchos los casos de inmersión, en los que empapan o sumergen las imágenes en el agua o castigan al intercesor si en un plazo determinado no concede los beneficios solicitados, tapándole con un paño durante algún tiempo o cambiando su cabeza por otra).

El protagonismo de las imágenes sagradas intercesoras suscita en nosotros, pues, la reflexión acerca de lo que pueden representar en una Iglesia Católica que profesa la fe en un solo Dios, al que tributa adoración, aunque también se venera a la Virgen con el culto denominado *hiperdulia* y a los santos con el culto de simple *dulia*. La Iglesia, por tanto, debía velar por que los creyentes no adoraran las imágenes de la Virgen y de los santos por sagradas que estas fueran y no cometieran, por ello, el pecado de idolatría.

En este sentido, la historia nos muestra que desde los primeros siglos de la Iglesia el culto a los mártires y a sus reliquias dio motivo a la creación de lugares santos, con grandes peregrinaciones de enfermos, paráliticos o epilépticos que acudían en busca del milagro de su curación. La proliferación de los lugares de peregrinación determinó la sustitución de las reliquias por las imágenes (primero por los iconos, lo que originó la polémica iconoclasta, y más tarde, a partir del siglo X, por la imagen exenta) con el fin de venerarlas y suplicar su intercesión ante Dios. Sin embargo, pese al celo mostrado por la Iglesia, ¿cuántas veces la religiosidad popular no habrá convertido tales veneración y súplica en auténtica adoración a la imagen de la Virgen o del santo de turno? Y ello a pesar de explicaciones como las que a este respecto daba Antonio Lobera y Abio:

No se crea que en las imágenes hai alguna divinidad o virtud, por la que deben ser reverenciadas; ni se les pide cosa alguna, fijándose la confianza en la Imagen, coma antiguamente hacian los Gentiles, que en los idolos ponían toda su confianza. La honra y veneración, que se les da, se dirige a los originales, que representan; de suerte que en la Imágenes, que adoramos y reverenciamos humillándonos e inclinando nuestra cabeza, a Christo Señor nuestro adoramos, y a sus Santos porque siguieron sus pasos; todo es del Santo Concilio de Trento. No oran los Católicos a las Imágenes; sino es a lo representado por ellas; porque saben que son inanimadas, y que carecen de todo sentido. Adoran a los Santos, de quienes las mismas Imágenes hablan, venerando en ellas a Dios nuestro Señor, autor de toda santidad, gracia y virtud⁸.

Con todo, la procesión de las imágenes sagradas para procurar la intercesión ante Dios no ha excluido el recurso por parte de la Iglesia a otros remedios y maneras, unos naturales y otros más religiosos y crípticos, para deshacer o evitar tormentas o reducir las plagas.

Las tormentas

Las tormentas son muy temidas por algunas personas del ámbito rural que, como pudimos constatar en un trabajo de campo realizado en los años noventa, aún relacionan el poder de las brujas y

7 FRAZER, J. G. (1981a: 90).

8 LOBERA Y ABIO, Antonio (1796: 36)

los brujos y su capacidad para desencadenar algunos fenómenos meteorológicos como las tormentas o el granizo, es decir, para poner en peligro los bienes o los campos de otras personas de la comunidad⁹. Tal relación nos resulta extraña en la actualidad, pero entre los propios teólogos de la edad moderna se debatía sobre el poder de los brujos o las brujas para, con la ayuda del diablo, provocar tempestades que aniquilaran los frutos de la tierra. Así, autores como Pedro Ciruelo creían en su poder maléfico:

... Y dado cafo que por nueftros pecados alguna vez al cabo de muchos años permita Dios, que los diablos traygan nublados y tempeftades a nuefta tierra: aquello es por maleficio de algun nigromantico que haze cerco, e invoca los diablos para hazer mal y daño en algun lugar¹⁰.

Por el contrario, otros, como el jesuita P. Gil, sostenían que la maldad brujeril no era sino producto del propio pueblo, que busca chivos expiatorios en su vida cotidiana frente a las continuas adversidades que padecen:

...comúnmente los pueblos y gentes digan contra las brujas, que hacen infinitos males, y que merecen mil muertes, y así los jueces se inclinan a mandar ahorcarlas. Porque como son pobres, desamparadas, cortas de juicio, ignorantes en la fe y religión cristiana, y observancia de los mandamientos y buenas costumbres, ninguno aboga por ellas. Algunos jueces proceden a castigarlas con pena de muerte, sólo por haber sido convencidos por testigos, de que ellas han causado en tales días tempestades de truenos, rayos y piedra, en tales términos, o distritos de tales ciudades y villas¹¹.

Y es que ya sean las brujas y los brujos, los diablos, la ira de Dios o los miedos ancestrales por lo desconocido que llega del Cielo, lo cierto es que, en ciertas personas, existe tal temor a las tormentas que buscan prevención para el peligro que acecha al tiempo que se implora al Cielo. Ese temor también se inculca a los niños desde muy pequeños. Los niños de Villabrágima¹², como presumiblemente los de otros muchos lugares, eran machaconamente advertidos por las madres y las abuelas de la necesidad de resguardarse en casa tan pronto se viera el cielo nublado o se levantaran remolinos de polvo¹³ y, estando ya en ella, apagar la luz eléctrica, si estaba encendida, cerrar todas las puertas para evitar las corrientes de aire, no acercarse a las ventanas, encender la vela que ha ardido en el monumento de Semana Santa, hacer la señal de la cruz cada vez que se oye un trueno y empezar a rezar y a decir jaculatorias a santa Bárbara. Y la turbación de los niños aumentaba con la narración de determinadas leyendas que oían de labios de sus madres o abuelas: a fulanito, estando en el campo, le cayó un rayo y lo mató (o a las mulas que llevaba); que a zutano le cayó un rayo mientras estaba en la cama con la ventana abierta y le quemó las sábanas; que merengano tenía una piedra del rayo que encontró des-

9 En el trabajo de campo realizado en la comarca zamorana de Aliste en los años noventa, pudimos recoger tales creencias.

10 CIRUELO DE DAROCA, Pedro (1628: 197)

11 GIL, P. (1619)

12 Pueblo terracampino de la provincia de Valladolid con una población de 1200 habitantes.

13 En Villabrágima a los grandes remolinos de polvo se les denomina "brujas", aunque no hemos encontrado la relación que hace BLANCO, J. (1988): *"De entre las múltiples metamorfosis de las brujas, los remolinos de polvo, o polvaredas, es una de las más extendidas. En la provincia de Salamanca recibe el nombre de brujas y putas ciegas, asegurándose que se trata de brujas recién casadas. Cuando aparecen en el campo, en días de viento, las gentes los rechazan haciendo una cruz con los dedos y pronunciando un conjuro"*.

pués de una tormenta. Sucesos, en fin, que se contaban unos a otros y que llegaban a atemorizar a las gentes en un medio en el que los sistemas de alerta o de protección y ayuda organizada solían ser los vecinales, y en las que cualquier desastre, como podía ser el ocasionado por una tormenta, dejaba una huella imborrable y su recuerdo, transmitido generalmente de forma oral, perduraba durante muchas generaciones, distorsionándose o transformándose hasta llegar a ser un mito.

Para prevenir y apaciguar los efectos de tales tempestades la Iglesia empleaba, sobre todo desde la edad moderna, remedios naturales como, por ejemplo, los toques de campanas o los disparos de artillería en dirección al nublado, o bien remedios más espirituales cuando se creía que, con el permiso de Dios, estaba actuando el diablo.

Según la creencia popular, la eficacia de tales remedios naturales se fundamentaba en que el estruendo producido por los tañidos o los disparos provocaba un calentamiento del aire que deshacía la masa de aire frío de la nube portadora del granizo o la desplazaba, tal y como indica en 1628 el padre Pedro Ciruelo:

Que fe hagan los mayores eftruendos y movimientos que pudieren en el ayre, conviene a faber; que hagan tañer en torno, y a foga las mayores campanas d que hay en las torres de las iglesias y las que mas rezió fonido hagan en el ayre, y junto con efto hagan foltar los mas rezió tiros de artillería que fe pudieran armar: en el alcaçar, o fortaleza de la ciudad: y los tiren contra la mala nuve: la razon de efto es, porque ella es vna efpeffura, o congelacion hecha por el frío: y haziendo aquel grande movimiento en el ayre con las campanas y bombardas: defpárzefe y calienta fe algo el ayre: y anfi, la nuve fe disuelve, o derrite en agua limpia fin granizo, o piedra: y también hazen mouer de allí la nuve a otro lugar con el grande movimiento del ayre¹⁴.

Movimientos y ruidos que, para algunos sectores de la Iglesia, deben ser controlados, pues es “superstición e invención diabólica” lo que acostumbra en algunas partes de las Indias,

... encender hogueras en los cerros, dar gritos en cafa, auallar en los sembrados, açotar a los perros, &c. para aplacar el ayre, y al Cielo en tiempo de tempestad¹⁵.

Pero como los remedios naturales no siempre eran suficientes, a veces, cuando se creía que estaba actuando el diablo, con permiso de Dios naturalmente, se hacía necesario el recurso a otros remedios más espirituales como, por ejemplo, el conjuro:

“mas dado el cafo, que por nuestros pecados, permitieffe nuestro Señor, y lo ordenaffe afsi para castigarnos en los frutos de la tierra conforme el Pfalmo 77. Mifit in eos iram indignationis, sila indignationem, iram tribulationem, immisiones per Angelos malos. Envía Dios fu ira fobre algunos, por mano de ángeles malos Debe el exorcifta acudir a los exorcismos permitidos. De aquí se infiere, que los curas, y clérigos de aldea, por aver algun nublado, no necefitan de hazer luego fus conjuros; fino es quando tuuieffen muy fuficiente razon para pensar, que vienen demonios en él por las razones ya referidas, o fueffe la tempestad tan grande que juzgaffe fer neceffario pedir a Dios misericordia, y focorro, por razon del peligro y daño que amenaza a los campos¹⁶.

Tal remedio debía realizarse, sin embargo, de una manera determinada:

14 CIRUELO DE DAROCA, Pedro (1628: 199)

15 NOYDENS, Benito Remigio (1681: 14)

16 NOYDENS, Benito Remigio (1673: 123.)

"Y, entonces hagan acudir a los mas del pueblo a la Iglesia, con velas benditas encendidas, para que delante del Santifimo Sacramento demanden a Dios misericordia y socorro en tanto trabajo, y peligro: y le fupliquen, que por fu infinita potencia haga diffolver aquella nube, y libre el lugar, y fus terminos del daño, que podra hazer aquella tempestad. Y para efto puefto el Miffal a la parte del Evangelio abierto por las imágenes,: Te igitur, abran con mucha reverencia el Tabernáculo del Santifsimo Sacramento; de manera que fe parezca la Cuftodia, o la Ara del Corpus Christi, mas no la saquen fuera de fu Tabernáculo; y fi ay Reliquias de Santos en la Iglifia, traygalan todas al Altar puestas al lado del Sacramento, fin que fea necesario salir fuera de la Iglesia, para hablar con la nube, porque con mas devocion hablaran con Dios dentro de la Iglesia, que no defuera"¹⁷.

Algunos teólogos advertían, no obstante, de lo erróneo que era pensar que el demonio se hallara en todos los nublados, pues más bien:

todos proceden de caufas naturales, como largamente enseña Ariftoteles en los Meteoros"¹⁸.

Aunque otros, como el franciscano Fray Martín de Castañega, en 1529, a pesar de que proponga que no se utilice abusivamente la figura de la posesión diabólica y se respete la acción de los médicos, relativizando incluso el propio concepto de milagro, diga:

si bien es cierto que no en todas las nubes preñadas de pedrisco va el demonio, sabido es que sí en alguna de ellas¹⁹.

O, un siglo después, el polifacético aragonés, Pedro Ciruelo, ensalce a los médicos, atacando al tiempo a los sanadores y saludadores, a pesar de que vea en el fenómeno atmosférico una intervención diabólica, si bien de un modo excepcional,

que tengan por cierto, que de cien mil nublados que vean venir fobre fu tierra, apenas en vno dellos vienen diablos; porque todos ellos vienen por curfo natural defus caufas corporales: que engendran aquellas nuves, aguas y granizos en el ayre de los vapores que fube de la tierra, y de la mar, y de los rios. Y los angeles buenos y malos, no tienen virtud natural para los engendrar. Y aunque depues que fon engendrados los nublados tengan los demonios poder para los lleuar de un cabo a otro por los ayres: mas aquello no lo permite Dios fino muy poquísimas veces (...) Y dado cafo que por nueftros pecados alguna vez al cabo de muchos años permita Dios, que los diablos traygan nublados y tempeftades a nueftra tierra: aquello es por maleficio de algun nigromantico que haze cerco, e invoca los diablos para hazer mal y daño en algun lugar. Y aun algunas vezes lo hazen los diablos por mandado de Dios: que efta ayrado contra algun pueblo y embia sobre el aquellos alguaziles del infierno para caftigar en los frutos de la tierra, porque le han ofendido en grandes pecados: efpecialmente en los pecados contra el primero mandamiento, que tocan a Dios en la honra²⁰.

Lo cierto es que bien por las dudas de los sacerdotes sobre la presencia del demonio en los nublados, bien por las retribuciones que aquellos recibían de los asustados labradores, los conjuros se sucedían por doquier, como manifiesta Fray Martín de Castañega:

17 NOYDENS, Benito Remigio (1681: 24)

18 NOYDENS, Benito Remigio (1681: 24)

19 CASTAÑEGA, Fray Martín de (1529, pg. 80)

20 CIRUELO DE DAROCA, Pedro (1628: 196-197)

Por experiencia vemos cada día que las mujeres pobres y los clérigos necesitados y codiciosos, por oficio toman de ser conjuradores, hechiceros, nigrománticos y adivinos, por se mantener y tener de comer abundantemente y tienen con esto las casas llenas de concurso de gente²¹.

O también, dos siglos más tarde, el Padre Feijóo:

Con esto representaban al público utilísima su ocupación, hacen más respetable y acaso más lucrativo el ministerio. En caso de que no intervenga el incentivo de la codicia, subsiste el de la vanidad. No pocos sacerdotes, desnudos de todas aquellas buenas dotes, que se concilian al efecto y la veneración, se hacen expectables y respetables a los pueblos con la opinión de buenos conjuradores²².

Aunque dentro de la Iglesia se levantaron fuertes críticas respecto a la práctica de los conjuros (también a los realizados para reducir las plagas de oruga, pulgones, langostas, ratas y demás insectos dañinos para las cosechas, tal y como nos lo presenta el Padre Feijóo en 1750) y los exorcismos, esta forma de prevenir los efectos de las tempestades por medio de las campanas, aún sigue viva a mediados del XIX:

¿Hemos enumerado ya todos los servicios de la campana? No por cierto, hermanos queridos; también ella conjura el espíritu de las tempestades. Que recibe esta virtud en la ceremonia de su consagración, no permiten dudarlos las fórmulas espesas de nuestra liturgia. Léanse las hermosas oraciones que a su favor se recitan, y se verá estarle concedido el imperio de los aires, sobre los cuales reina como soberana, disipando las influencias malignas que pueden alterar su pureza o turbar su serenidad; pero ¿de qué manera y en qué circunstancias ejerce esta acción bienhechora? En este particular debemos abstenernos de toda exageración, que más bien ofendería que honraría a la verdadera piedad. Creer, confiando humildemente en la bendición de la Iglesia y la protección de Dios, que el son de la campana, acompañada de los piadosos impulsos de un corazón fiel, posee de ordinario y con prioridad de poder, usando el lenguaje escolástico, la virtud de serenar y purificar los aires, e impedir la formación de las tempestades, manteniendo el equilibrio de los elementos que componen el rayo y el granizo; es una creencia santa e irrepetible. Cuando empero se condensan los pesados vapores, y se amontonan las nubes, y el trueno retumba sobre el campanario, acompañado de fulguraciones siniestras, suponer que la campana echada al vuelo en la región de la tormenta, desviará sus golpes y calmará sus iras; o en otros términos, pretender que rechazará un azote con abrirle ancho paso en el confín de la nube que rasga, esto es pegar fuego a una mina para contener su explosión, ¿qué es sino tentar y retar a Dios, pidiéndole un milagro contrario a todas las reglas de su sabiduría, y ofender su bondad con una confianza que él reprueba por temeraria e insensata, ya que con tal confianza se afecta despreciar los consejos de la prudencia más vulgar? Si se nos opone la costumbre que por mucho tiempo ha estado vigente en el campo, de tañer durante la misma tormenta, responderemos que no por ser antigua una costumbre es siempre legítima; y mas de una reconocida algún tiempo por buena, ha debido modificarse en el sentido de su primitiva institución. Respecto a la de que tratamos, es presumible que su causal primera, enteramente caritativa y religiosa, debió trocarse con el tiempo y según la interpretación de los hombres, en una falsa idea

21 CASTAÑEGA, Fray Martín de (1529, pag. 80)

22 FEIJÓO (1739: 10). Ver también CIRUELO DE DAROCA, Pedro (1628) y CÉSPEDES, Fray diego de (1641). Son interesantes, asimismo, el artículo "Un conjuro latino (siglo VIII) contra la tormenta y la cuestión de orígenes de la poesía tradicional románica y europea" de PEDROSA, José (2000); GELABERTO VILAGRÁN, Martín (1991: 325-344); CARO BAROJA, Julio (1984: 11-132); ALBEROLA ROMÁ, Armando (2003); DÍAZ CRUZ, R. (1989); DURKHEIM, E. (1993); LEACH, E. (1978); RAPPAPORT, R. A. (2001) y CAMPAGNE, F. A. (2000)

de socorro y protección. Acaso algunos toques lentamente repetidos sin otro objeto al principio que llamar a la oración o anunciar la proximidad de un abrigo al viandante sujeto a los furores de la tempestad, originaron paulatinamente aquellos ruidosos y desatentados campaneos que atraen y provocan los males de que una fatal preocupación los supone enemigos²³.

E, incluso, podríamos afirmar que, hasta épocas un tanto recientes, en algunos lugares del ámbito rural todavía se ha interrelacionado esa percepción natural, cristiana y pagana de concebir el origen de las tempestades que tenía la iglesia tridentina. Unas tormentas que, como ya hemos afirmado, podían ser ocasionadas por el curso propio de la naturaleza como castigo divino por las faltas cometidas por los seres humanos, o, excepcionalmente, por una intervención diabólica, eso sí, con la autorización de Dios.

Y es que esta fobia por las tormentas va unida a los miedos ancestrales por lo desconocido que llega del Cielo, de aquí que ayer al igual que hoy se implore de nuevo a los santos, en este caso a santa Bárbara (santa a la que se ha acudido y aún se acude en tal circunstancia aunque el concilio Vaticano II la haya eliminado del calendario litúrgico), con oraciones como esta:

Santa Bárbara bendita
que en el cielo estás escrita
con papel y agua bendita
en el ara de la cruz
Pater noster amén Jesús²⁴.

O se utilicen las mencionadas formas apaciguadoras como son las campanas o el lanzamiento de cohetes.

Los toques de campanas responden a la creencia de que en determinados días del año se engendra el granizo anual que dañará las cosechas, por ello es necesario tocarlas para impedir que el agua se congele y se forme la piedra²⁵.

En Villabrágima, según las respuestas al Catastro de Ensenada, se pagaba a los sacristanes del pueblo por estar tocándolas la noche de santa Brígida. Algunos de los informantes de esta localidad, los de más edad, nos han confesado haber oído a sus abuelos que las campanas atraían la lluvia buena y alejaban los granizos, por ello, cuando se aproximaba una tormenta, la gente acudía a la iglesia y, mientras el cura sacudía el hisopo hacia las nubes para que las gotas de agua bendita redujesen la tormenta, se realizaba un toque de campana llamado "a tente nube", en el que, al son del toque lento de las campanas, se recitaba:

Tente nube, tente tú
que Dios puede más que tú.
Si eres agua vente acá,
si eres piedra, vete allá.
Siete leguas de mi pueblo
y otras tantas más allá.

23 RODRÍGUEZ, José M^a, R.P. (1858, Tomo VI: 430)

24 BLANCO, J. Francisco (1988), recoge varias oraciones diferentes de Salamanca, León y Palencia.

25 FEIJÓO (1739: 559). También FRAZER J. G. (1981b: 558-586), muestra el poder que se ha dado a la campana para ahuyentar a los espíritus malignos en diferentes culturas y en concreto en la cristiana.

Tente nublo, tente en ti
Dios lo quiere y manda así.

Eso sí, las campanas las tocaba el sacristán desde la torre, arrojando el peligro de un posible rayo, mientras el cura lanzaba el agua desde la puerta de la iglesia, acompañado de los feligreses que acudían a ella.

El lanzamiento de cohetes cuando se veía aparecer nubes negras en el cielo, con el fin de que *"la nube se abriera y, en vez de caer piedra, lloviera"*, también era una práctica utilizada por algunas personas de la localidad en pleno siglo xx, lo que muestra la reminiscencia de esos ritos de magia-simpática de que venimos tratando. Y no deja de llamar nuestra atención el hecho de que algunas de las prácticas señaladas, que no se han realizado en la localidad al menos en todo el siglo xx, fueran recordadas en 1983 por los informantes mayores de ochenta años; recordatorio que procedía de sus padres o abuelos.

Las plagas

Pero no solo la sequía o la tormenta y el granizo eran temidos por la población, también el azote de las plagas alteraba la producción agraria y provocaba auténticas crisis con las consiguientes carencia y carestía de los cereales que empobrecían sobremanera la vida de la sociedad. Ante este azote, además de los remedios temporales que solían consistir en arar y pisar los campos para seguidamente incinerar los insectos recogidos, se volvían de nuevo los ojos al cielo, clamando la misericordia y clemencia divinas con la intermediación de la Virgen y los santos, combinando rogativas con rituales de conjuro y exorcismo, tal y como lo expresa Benito Remigio Noydens en 1681:

El remedio licito contra todo genero de sabandijas, puede fer de dos maneras, o espiritual, o natural; el remedio espiritual, como agua bendita, ruegos, y conjuros fantos, que efrivan en la divina bondad, y misericordia, y fus fantas palabras, e infitucion de la Iglesia, ayunos, y limofnas, y fobre todo la verdadera penitencia, pues fuele enviar nuestro Señor tales caftigos por los pecados del pueblo²⁶.

arremetiendo también contra los conjuradores que son utilizados por el demonio:

Los conjuradores de langosta, del pulgon y otros animales, que infestan los campos, pecan gravemente, en vfar de medios ilicitos. Suelen algunos descomulgarlos, y llega a tanto fu defvario, que fulminan contra ellos cabeá de proceffo, procediendo en el, hasta dar sentencia: de modo que el conjurador fe haze juez, y delante de fu Tribunal, comparecen dos Procuradores; el vno por parte del pueblo, que demanda juftiçia contra la lamgofta, y el otro pone la juftiçia del Rey por parte de la langosta, pulgon, y oruga &c. Y depues de muchas demandas, y repueftas, de vna, y otra parte, el juez fentencia, que la langosta fe aparte de los terminos del lugar, fo pena de excomuniõn mayor latefentencie. Quien no ve la ceguedad de efta gente, y las ceremonias fuperfticiosas que introduce el demonio para engañarlos? Que fefo tienen los animales para armarles pleyto? Y como la defcomunion, que ordena la Iglesia, para reducir a los hombres contumazes a fu obediencia fe puede fulminar contra animales, que nunca pecaron, ni tienen libre albedrío, para cumplir el Mandamiento?²⁷

26 NOYDENS, Benito Remigio (1681: 25)

27 NOYDENS, Benito Remigio (1681: 25). Ver también LORENZO VELEZ, A. (1981: 32-36) y ALBEROLA ROMÁ, Armando (2003)

Rogativas e intervención contra el azote de las plagas, cuyo representante en favores y garantías es el obispo de Ostia, san Gregorio Ostiense. Según la leyenda, este santo acudió a las tierras de Navarra y La Rioja en 1039 enviado por el Papa Benedicto IX, con el fin de aniquilar la terrible plaga de langosta que assolaba esas tierras. Tras cinco años de penitencias, ayunos, procesiones y rogativas, la plaga se disipó aunque tras ella murió el infortunado obispo predicador, que fue enterrado en las proximidades del pueblo de Sorlada en Navarra.

Tras dos siglos de olvido de la tumba del santo, esta fue hallada y en su lugar se erigió un santuario al que se acudía para solicitar su intercesión ante las plagas de langosta. Esta intercesión *in situ* parece que no fue suficiente pues pronto se adoptó la costumbre de pasar agua entre las reliquias del santo con el fin de transportarla y esparcirla por los campos. Tal costumbre traspasó los lugares inmediatos y se extendió prácticamente por todos los rincones de España, cuyos campos se regaban, con procesión y súplica de por medio, a base de hisopazos que desparramaban el agua milagrosa con el fin de que no penetrara el azote de la temible langosta. Y, por si esto fuera poco, en situaciones extremas en que el agua bendita parecía no ser bastante, el relicario-cabeza del santo era devotamente transportado a los lugares amenazados por el insecto, siendo la de mayor repercusión la acaecida en 1756 por la enorme plaga que llevó a Fernando VI a determinar la salida de la reliquia del santuario con el objeto de recorrer todas las regiones españolas afectadas por la plaga. El viaje duró cuatro meses, aunque por estas tierras de Castilla y León no tuvo necesidad de pasar, si bien, al igual que en muchas localidades españolas, la intercesión de este santo era reconocida y se difundió principalmente durante los siglos XVII y XVIII, tal y como podemos comprobar en Villabrágima, donde conocemos la cofradía de san Gregorio Ostiense, nacida de un voto de villa de 1674, cuando *“estando en la casa del ayuntamiento de esta villa a campana tañida según costumbre”*, la justicia y regidores de la villa dijeron y decretaron:

... que por quanto a muchos años hay plaga de langosta y coco que destruyen panes y viñas y que el presente y otros años antes a harasado los panes y viñas de la comarca sin que en esta villa se haya reconocido notable daño por la misericordia de Dios e intervención deel glorioso san Gregorio Ostiense abogado contra dichas plagas esperando intercedera con su divina magestad libre para adelante queriendo hacerle algun serbicio a honrra y gloria de su Divina magestad. Dijeron que de aqui adelante el dia nuebe de mayo que se celebra su fiesta sea dia festibo con obligación de dicho día oyr missa cesando todas las labores serbiles aprobandolo y confirmandolo y dandolo por bueno su Ilmo el Sr. Obispo de este obispado de Palencia y que dicho día se diga una missa cantada antes de la mayor y se haga procesion con toda solemnidad en la conformidad que otras festividades y se de a los sres de el cavildo lo que se conviniere con ellos y se haga concejo publico y se de cuenta a los vecinos de esta villa que dicho decreto y ansi lo proveyeron y firmaron...”.

Y en ese mismo día reunieron al pueblo en concejo abierto:

Al salir de la missa mayor de la iglesia de sta María de esta villa donde el pueblo estaba en la missa mayor por mandado de los señores Justicia y regimitento de esta villa se hizo tocar campana a concejo abierto según costumbre y estando debajo de los portales de las casas del ayuntamiento donde se junto la mayor parte de los vecinos de esta villa, por mi el escrivano les fue dicho el efecto para que se habian juntado y les ley el decreto de los dichos de regimiento de forma que pudo benia a noticia de todos los quales unánimes y conformes dijeron que lo consentian y tenian por bien y que pedian y suplicaban a su Ilma el Sr Obispo de Palencia lo apruebe y confirme y ansi lo declararon de todo lo qual yo el escrivano doy fee deello lo firme²⁸.

28 Archivo Parroquial de Villabrágima, carpeta digitalizada 19.

Vemos, pues, como han existido manifestaciones que evidencian una acción e intervención en los ritos agrarios, que bien podríamos considerar magia natural más que fenómeno religioso, por más que fueran oficiados por eclesiásticos.

En este sentido, conviene traer a colación los muchos actos, usos y costumbres, referidos por los informantes, que ponen de manifiesto esta frontera magia-religión-superstición: Colocar cruces como elementos protectores contra brujas y malos espíritus; colocar el ramo bendecido el Domingo de Ramos en la ventana más alta de la casa para que no entre ningún enemigo; rociar la casa con el agua bendita de la Vigilia Pascual para que Dios guarde del mal a la familia; saltar la hoguera de san Juan para preservarse de enfermedades y contratiempos; santiguarse al salir de casa o al pasar por una iglesia para que Dios te conserve sano; rezar un responso a san Antonio de Padua para encontrar algún objeto perdido; llevar un escapulario para prevenir las enfermedades; decir ¡Jesús! al estornudar, para que el mal no entre en el cuerpo; chocar dos piedras recogidas del suelo durante las estaciones del Vía Crucis para que desaparezca una tormenta; clavar una herradura en la puerta para que no entren malos espíritus..., todos ellos son ejemplos de esa "religión mágica" que aún pervive en el recuerdo de las personas de mayor edad. Y es que los contactos entre el ser humano y los seres espirituales han estado siempre presentes; contactos votivos, de comunicación, que han contribuido a organizar su propia existencia y su cosmovisión. Resulta en este sentido curiosa la cantidad de votos o promesas hechos a Dios o a determinadas vírgenes o santos que continuamente nos han comunicado los informantes. Votos o promesas hechos antes o después del beneficio pretendido, como cumplimiento de "contrato" o compromiso contraído entre la persona peticionaria y la divinidad. Las peticiones que hemos recogido son de todo signo, pero predominan las que se refieren a la curación por alguna enfermedad o accidente (no solo de personas sino también de los animales de labranza), búsqueda de trabajo, petición de buen parto, petición de regresar sano del servicio militar, e incluso las que tienen por motivo problemas económicos como, por ejemplo, rezar rosarios, colocar velas, exvotos o flores o visitar descalzo la ermita de Castilviejo, distante de la población de Villabrágima unos 5 km²⁹.

En esta localidad, al igual que en otros muchos lugares, las principales rogativas se realizaban (y aún se realizan) entre san Marcos (25 de abril) y san Isidro (15 de mayo) y en el mes de septiembre, pidiendo agua a Cristo, a la Virgen o a los santos. Además, en el mes de abril, en el día de san Marcos se efectúa la bendición de los campos.

Por un lado, existen las rogativas que se realizan dentro del templo, mediante novenas, implorando la lluvia, y las rogativas que se realizan sacando las imágenes fuera de la iglesia. En este caso, los actos consisten en una misa seguida de una procesión hasta el campo. La procesión se inicia con la cruz procesional flanqueada por los ciriales; a continuación se lleva en andas al Cristo, Virgen o santo y detrás de él el sacerdote con ornamentos morados y un monaguillo que lleva el hisopo. Los hombres acompañan la procesión colocándose en su parte delantera y las mujeres en la parte de atrás y, al llegar al campo, el sacerdote lo rocía con el hisopo, volviendo de nuevo al pueblo al son de los rezos y letanías a los santos que en todo momento acompañan a la procesión:

29 Respecto a estas manifestaciones remitimos a los siguientes estudios: RODRÍGUEZ PASTOR, J. (1985); PUERTO, José Luis (1990); DOMÍNGUEZ MORENO, J. .M^º. (1983); PANIZO RODRÍGUEZ, Juliana (1991a y 1991b); y BLANCO, Juan Fco. (1985). Es interesante también la obra de SCHMITT, J. C. (1992).

Agua te pedimos
Cristo del Amparo
Agua te pedimos
para nuestros campos.
Agua te pedimos
Cristo la Capilla
Agua te pedimos
para nuestra fincas.
Agua te pedimos
Virgen del Rosario
agua te pedimos
para nuestros campos
Ayer tarde salí al campo,
y vine desesperada
al ver que los pajarillos,
con el pico piden agua;
Con el pico piden agua,
con las alas piden pan.
Dadnos un poquito de agua,
bien veis la necesidad.
¿Quién es ese que está ahí,
metido entre cuatro velas?
Es el Cristo la capilla
que le tienen en novena.
¿Quién es ese que está ahí,
con la cabeza ladeada?
Es el Cristo la capilla,
que nos viene a dar el agua.

Como podemos ver, las viejas creencias del Dios misericordioso o de la Virgen o Santo que le implora, aún se hallan presentes en esta sociedad que ha llegado a tantos descubrimientos científicos y tecnológicos, ¿no será que la fe es como un paso en el vacío que se da sin saber por qué?

BIBLIOGRAFÍA

- ALBEROLA ROMÁ, Armando. (2003): "Procesiones, rogativas, conjuros y exorcismos: el campo valenciano ante la plaga de langosta de 1756, en *Revista de Historia Moderna*. Anales de la Universidad de Alicante nº 21.
- ARIES, P. y DUBY, G. (comps.) (1989): *Historia de la vida privada*, Taurus, Madrid, tomo 3.
- BLANCO, J. Francisco (1988): "Lenguaje y magia" en *Aproximación antropológica a Castilla y León*. (Luís Díaz, Coord.) Ed. Anthropos. Barcelona.
- BLANCO, Juan Fco. (1985): *Prácticas y creencias supersticiosas en la provincia de Salamanca*. Diputación Provincial de Salamanca.
- CAMPAGNE, Fabián Alejandro (2000): "Medicina y religión en el discurso antisupersticioso español de los siglos XVI a XVIII: un combate por la hegemonía" en *DYNAMIS. Acta Hisp. Med. Sci. Hist. Illus.* 2000, 20, pg.417-456.
- CARO BAROJA, Julio (1984): "La magia en Castilla durante los siglos XVI y XVII" en *Del viejo folklore castellano*. Ámbito, Valladolid.
- CASTAÑEGA, Fray Martín de (1529): *Tratado muy sutil y bien fundado de las supersticiones y hechicerías y varios conjuros...*, Logroño.
- CÉSPEDES, Fray diego de (1641): *Libro de conivros, contra tempestades, contra orvga y arañvela, contra duendes, y bruxas...* Pamplona.
- CIRUELO DE DAROCA, Pedro (1628): *Tratado en el qual se repruevan todas las supersticiones y hechizerías*. Barcelona.
- DÍAZ CRUZ, R. (1989): *Archipiélago de rituales. Teorías antropológicas del ritual*. Anthropos, Barcelona.
- DOMÍNGUEZ MORENO, José María (1983): "Augurios de muerte en las comarcas de la Sierra de Francia" en *Revista de Folklore* nº 32. Caja de Ahorros Popular. Valladolid.
- DURKHEIM, E. (1993): *Las formas elementales de la vida religiosa*. Alianza Editorial, Madrid.
- FEIJÓO, Benito. (1739) "Demoníacos". Teatro Crítico Universal. Tomo VIII (Biblioteca de Autores Españoles, vol. 143).
- FRAZER, J. G. (1981a): *La rama dorada*. Fondo de Cultura Económica. Madrid.
- FRAZER, J. G. (1981b): *El folklore en el Antiguo Testamento*. Fondo de Cultura Económica. Madrid.
- GELABERTO VILAGRÁN, Martín (1991): Tempestades y conjuros de las fuerzas naturales. Aspectos mágico-religiosos de la cultura de la Alta Edad Moderna, en *Revista d'Historia Moderna*, 9.
- GIL, P. (1619): "Memorial que P. Gil, rector del colegio de los jesuitas, dio al duque de Alburquerque, en defensa de las brujas, el año 1619". *Biblioteca Universitaria de Barcelona*. 1008-10. Tomo I. Fr. Gaspar Vicens. *Miscelánea político-eclésiástica*. Fols. 335-337.
- LEACH, E. (1978): *Cultura y comunicación. La lógica de la conexión de los símbolos*. Siglo XXI, Madrid.
- LOBERA Y ABIO, Antonio (1796): *El porque de todas las ceremonias de la Iglesia, y sus misterios: cartilla de preladados, y sacerdotes, que en forma de diálogo entre un vicario y un estudiante curioso compuso...* Imprenta de los consortes Sierra y Martí. Barcelona.
- LORENZO VELEZ, A. (1981): "Religión popular y superstición" en *Revista de Folklore* nº 12.
- MARCOS ARÉVALO, Javier y BORREGO VELÁZQUEZ, Enrique (2006): "La religiosidad popular en la ciudad de Badajoz entre los siglos XVI y XVIII a partir de tres fuentes documentales. Iconos religiosos, rituales de aflicción y ciclos de rogativas", en *Revista de Antropología Experimental*, nº 6, Universidad de Jaén.
- MARTÍNEZ MONTOYA, Josetxu. (2004): "La fiesta patronal como ritual preformativo, iniciático e identitario" en *Zainak*, nº 26. pg. 347-367.

NOYDENS, Benito Remigio (1673): *Práctica de exorcistas y ministros de la Iglesia y singular claridad, se trata de la instrucción de los exorcistas, para lanzar y ahuyentar los demonios y curar espiritualmente, todo género de maleficios y hechizos*. Madrid.

NOYDENS, Benito Remigio (1681): *Práctica de Curas y Confesores y doctrina para penitentes*. Imprenta de Antonio Ferrer y Baltasar Ferrer Libreros, Barcelona.

PANIZO RODRÍGUEZ, Juliana (1991a): "Rogativas de Tierra de Campos" en *Revista de Folklore* n° 124.

PANIZO RODRÍGUEZ, Juliana (1991b): "Creencias y supersticiones en Tierra de Campos" en *Revista de Folklore* n° 125.

PEDROSA, José Manuel (2000): *Entre la magia y la religión: oraciones, conjuros, ensalmos*. Biblioteca Mítica 2. Sendoa Editorial. Oiartzun.

PUERTO, José Luís (1990): "Signos protectores en las puertas del Pirineo Aragonés" en *Revista de Folklore* n° 120.

RAMOS-GOROSTIZA, José L. (2009): "El medio físico en el pensamiento agrario español: del arbitrismo al regeneracionismo" en *Historia Agraria*, 49, pp. 13-40

RAPPAPORT, R. A. (2001): *Ritual y Religión en la formación de la humanidad*. Cambridge University Press, Madrid.

RODRÍGUEZ PASTOR, J. (1985): "Las supersticiones en Ceuta" en *Revista de Folklore* n° 55;

RODRÍGUEZ, José M^a, R. P. (1858): *Tesoro de oratoria sagrada ó sea repertorio universal de materias predicables..... dedicada a los Rdos curas párrocos y demás eclesiásticos consagrados al ministerio de la predicación*. Imprenta Católica de Pons y C^a, Barcelona, 10 Tomos.

SCHMITT, J. C. (1992): *Historia de la superstición*. Crítica, Barcelona.

SCHMITT, J. C. (1976): "Religion populaire et culture folklorique" en *Annales Esc*, 31, n° 5, pg 941-953.

URTEAGA, L. (1987): *La tierra esquilmada*, Barcelona, Serbal/CSIC.

Llámallo compartir Llámanos futuro

Caja España y Caja Duero hemos dicho sí a crear juntas un gran futuro. Nace una nueva Caja, abierta a todos, en la que sumamos nuestras fuerzas para ofrecerte cada día el mejor servicio.

Caja España 

Caja Duero 